



VIERNES 18 DE MARZO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 58
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INST. Y 3RA. NOM. CIVIL Y COM., CONC. Y SOC. NRO. 3 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, INFORMA QUE EN AUTOS "FEPI-COR S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. NRO. 7769521" CON FECHA 04/02/2022 LA SINDICATURA PRESENTÓ INFORME Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL. APROBADO EL 07/02/2022, CON HONORARIOS REGULADOS A LOS DRES GONZALO DE LA TORRE Y JUAN JOSE CHESSEL \$143.427,79 A CADA UNO, A LA SINDICA \$ 1.069.092,43 Y A LAS DRAS IOHANA SPEDALE Y FERNANDA FRANCHIN EN FORMA CONJUNTA Y PROPORCIÓN DE LEY A CARGO DE LA SINDICATURA \$ 114.742,23. 2 días

2 días - N° 368537 - \$ 555,50 - 18/03/2022 - BOE

BUENOS AIRES - Poder Judicial de la Nación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, comunica por cinco días que en los autos "SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. s/quiebra" (Expte. n° 935/2018) se ha decretado la quiebra de SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-71145394-2, con fecha 3 de marzo de 2022. El síndico actuante es el Estudio Abulafia-Andelman (TE.: 4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 "F" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-06-2022 enviando los mismos a la dirección estudioabulafiaandelman@gmail.com en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art 32 LCQ será por transferencia de la suma correspondiente \$3.300,00, en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811, adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. El 01-08-2022 y el 13-09-2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros

que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2022 - Signature Not Verified - Digitally signed by NANCY GRACIELA RODRIGUEZ - Date: 2022.03.09 11:45:16 ART - #31200072#319248472#20220309114232516.

5 días - N° 369030 - s/c - 25/03/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Deán Funes, en autos: "DIAZ, FERNANDO JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10441086) se hace saber que por Sentencia N° 1 del 02/02/2022 se declaró la apertura del concurso preventivo del Señor FERNANDO JAVIER DIAZ, DNI 25.169.552, CUIT 20-25169552-1, con domicilio real en calle Sub. Oficial Cristóbal López N° 580, de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba y domicilio procesal fijado en calle Buenos Aires N° 299 esquina Sarmiento, de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico Cr. Norberto Armando Urbani, hasta el día 26 de Abril de 2022, en el domicilio sito en calle Palacio Arce N° 1457, de la ciudad de Deán Funes, teléfono 351-5509050, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 15 horas, correo electrónico nurbani780@gmail.com.

5 días - N° 367710 - \$ 2825 - 18/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ y Com Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CAMPOY, MELANY TATIANA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530741", por S. N° 37 de fecha 22/02/2022 y N° 45 de fecha 24/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Melany Tatiana Campoy, DNI 37.549.914, CUIL 27-37549914-8 con domicilio en calle Ramón

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Concursos y Quiebras | Pag. 1 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 2 |
| Citaciones | Pag. 11 |
| Rebeldías | Pag. 49 |
| Sumarias | Pag. 49 |
| Usucapiones | Pag. 49 |

Mestre S/N -entre Pasaje Antonio de la Parra y Juan Carlos Avalos- Barrio General Paz, Córdoba ()Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Ariadna Marcela Lamberti con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3564-15510903) (Mail: estudiomisino@gmail.com y ariadnaestudio@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 25 de abril de 2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - N° 367971 - \$ 2750 - 21/03/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos OVIEDO LUIS ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10725001, por Sentencia N° 24 del 08/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. LUIS ALBERTO OVIEDO (DNI. N°38.338.271). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Suger, Carlos Jacobo, Duarte Quirós N°93, 3° piso, Of.. "A" Córdoba (TEL: 3515229228 - 3515110228)(Mail: cjsuger@hotmail.com o mg@estudiogarayguerra.com.ar) Atención: Lunes a Jueves de 10 a 13 y 16 a 18hs, el día 20/04/2022.

5 días - N° 368634 - \$ 1673,75 - 23/03/2022 - BOE

RIO CUARTO, 15/03/2022. En los autos "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo - Expte. 10304378" y "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. - Concurso Preventivo - Expte. 10301338" La Sra. Juez de 1° Inst. de 6° Nominación, Secretaría n° 11 Civ.,Com y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, ha resuelto ampliar de Período de Observación de Créditos: (art. 34 LCQ.) en 30 (treinta) días hábiles, cuyo vencimiento operará el día 27/04/2022.. Asimismo, se

hace saber que la ampliación ordenada no produce en el presente proceso alteración alguna de las fechas y plazos vigentes, dispuestos por sentencia nro. 53 del 22/09/2021 (Sentencia de apertura). Firmado. Dra. Sánchez, María Soledad, Pro Secretaria Letrada; Dra. Martínez, Mariana, Jueza de 1er instancia.

1 día - N° 369299 - \$ 757 - 18/03/2022 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573" Rectificadorio del N° 325094: Sentencia 109 del 23/07/2021: Intimar a la sociedad fallida y/o a su administrador, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal de acuerdo a las normas procesales vigentes, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Fdo. Eduardo Néstor Chiavassa, Juez

5 días - N° 368370 - \$ 2764 - 18/03/2022 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Ins., 2° Nom., C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, en autos "ROSSI, ROMINA SOLEDAD - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 696754). SENTENCIA NUMERO: 19. MARCOS JUAREZ, 08/03/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "ROSSI, ROMINA SOLEDAD - Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 696754)... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I.-Declarar la conclusión del presente proceso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos de la Sra. Romina Soledad Rossi, argentina, nacida el primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, D.N.I. N° 31.007.625, CUIT N° 27-31007625-8, soltera, con domicilio real en Deán Funes N° 244 de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba. II.- Dar por concluida la intervención de Síndica, Contadora Zulema Gladis Frezotti. III.- Disponer el cese de las limitaciones dispuestas en los arts. 15 y 16 de la Ley Concursal, y demás medidas ordenadas por Sentencia N° Uno de fecha 08/02/2012. IV.- Disponer el levantamiento (cancelación total) de la medida de inhibición trabada en estos autos, contra la concursada Romina Soledad Rossi anotada en el Registro de la Propiedad en: Diario de Inhibición N° 000600 de fecha 17/02/2012, Folio personal N° 155511, cuyo diligenciamiento estará a cargo de la concursada. V.- Comuníquese al Registro de Juicios Universales y notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y Dirección General de Rentas. VI.- Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Síndica Contadora Zulema Gladis Frezotti en la suma de Pesos de \$ 2.139,12, los que están a cargo del concursado. VII.- Ordenar la publicación de la

presente resolución en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a sus efectos, por el término de un día. VIII.-Ordenar el archivo de los presentes autos y la destrucción del legajo de copias que prescribe el art. 279 LCQ (Acuerdo Reglamentario N° 97, Serie "B", de fecha 25.09.12). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en los legajos respectivos. Firmado: AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez-

1 día - N° 368873 - \$ 1391,50 - 18/03/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43° NOM-CORDOBA en autos Soliani, Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani, Etelvina Beatriz, para que en término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani, Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg, Mariana Andrea- Juez- Meaca, Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

El Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO, en los autos caratulados Declaratoria "PEDRO FERNANDO GUTIERREZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.: N° 10582342" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. GUTIERREZ Pedro Fernando DNI 6.656.889, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SABER Luciana María - SECRETARIO/A

1 día - N° 364531 - \$ 228,25 - 18/03/2022 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1A Inst. C. y C. de 23A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDITA ERMELINDA MARTINEZ, D.N.I. 1.067.543, en autos caratulados "ROMERO, REYMUNDO ISIDRO- MARTINEZ, EDITA ERMELINDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6204077), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 21/02/2022. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ

Manuel Esteban- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dr. ROSETTI Jose Leonardo- PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 366164 - \$ 370 - 18/03/2022 - BOE

La Juez de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. DE PAUL de CHIESA. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante BOGGIO, JUAN CARLOS, DNI 16.960.150 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "BOGGIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9111227, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. SCANDOLIERO Romina (Prosecretaria).- Alta Gracia, 04/08/2020.-

1 día - N° 366887 - \$ 244 - 18/03/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1° INST. 1° NOM. de JESUS MARIA, en autos: BUSTAMANTE, MANUEL RICARDO - CADAMURO, NIMIA AGUEDA DE SAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10330779, se ha dictado la siguiente resolución: "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don MANUEL RICARDO BUSTAMANTE y Doña NIMIA AGUEDA DE SAN RAMON CADAMURO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por Dr. BELITZKY, Luis Edgar: Juez de 1ra. Instancia - Dra. BELVEDERE, Elizabeth: Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-"

5 días - N° 367198 - \$ 2420 - 25/03/2022 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, en los autos "AUDISIO JORGE HOMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", n° 10549481, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Jorge Homar Audisio, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz, 22 de febrero de 2.022.- Dra. María Fernanda Giordano, secretaria.-

1 día - N° 367453 - \$ 226,75 - 18/03/2022 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria

Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Azucena María Laura GERLERO, DNI Nº 2.488.897, en los autos caratulados: "GERLERO, Azucena María Laura - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 10425007), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Río Tercero, 03 de Marzo de 2022. Jueza: Dra. Silvana del Carmen ASNAL; Secretaria Nº 4: Dra. Jesica Andrea BORGHI PONS.

1 día - Nº 367798 - \$ 362,50 - 18/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM.1ra. NOM.- SEC 2 - ALTA GRACIA en autos EGUILUZ, NELLY MARÍA JUANA-PESCI, NELSO BENIGNO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10432606 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EGUILUZ, NELLY MARÍA JUANA y/o PESCI, NELSO BENIGNO, para que dentro de TREINTA días corridos contados a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21/2/2022. Fdo: VIGILANTI, Graciela María, JUEZA – GONZALEZ, María Gabriela – PROSECRETARIA.

1 día - Nº 367923 - \$ 276,25 - 18/03/2022 - BOE

MORTEROS – La Sra Jueza de Juz 1º Ins C.C. Conc.Flia., Ctrial, Niñez y Juv pen. Juvenil y Faltas S.C. de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Espindor Pedro Cristobal y Tonda Ada Catalina, en autos caratulados "Espindor Pedro Cristobal - Tonda Ada Catalina - Declaratoria de Herederos", Expte. n° 10471873, para que en el termino de treinta días hábiles a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 10 de marzo de 2022. Jueza, Delfino Alejandrina, Prosecretaria Gabriela Almada.

1 día - Nº 368017 - \$ 308,50 - 18/03/2022 - BOE

Morteros, El Sr Juez de 1 inst.CC FAM.de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Jueza de 1ra Instancia DELFINO Alejandrina Lia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la herencia de "VERÓN JUAN RAMÓN,DNI 24.653.411en autos caratulados "VERÓN JUAN RAMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10225249";cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar en juicio, bajo

a percibimientos,publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Morteros, 23 de Febrero 2022-Prosecretaria Almada Marcela-Jueza 1ra Instancia Delfino Alejandrina Lia.

1 día - Nº 368083 - \$ 410,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y los bienes dejados por la causante GUDIÑO, Nilda Esperanza o GUDIÑO, Nilva Esperanza o GUDIÑO, Nilba Esperanza DNI n° 2.019.987, en autos caratulados: "GUDIÑO, Nilda Esperanza o GUDIÑO, Nilva Esperanza o GUDIÑO, Nilba Esperanza" (Expte. Nº 6017527); para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- (art. 2340 del C.C.C.N.).- Córdoba, 05/08/2015.- Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago, NOVAK – JUEZ; Dra. Marta Laura WEINHOLD DE OBREGON – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 368142 - \$ 411,25 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ., Com., y Familia de 2º Nom. de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, en los autos "CASTELLANO, ROSA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 10630563"; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Rosa Inés Castellano, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez; Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina – Secretaria.

5 días - Nº 368220 - \$ 1437,50 - 23/03/2022 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTRL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OFELIA ANA VASSALLO en los autos "VASSALLO, OFELIA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10519382, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 09/03/2022.- Juez Alejandrina Lia DELFINO-Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - Nº 368408 - \$ 220,75 - 18/03/2022 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 de la ciudad de LA CARLOTA, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fa-

llecimiento del causante CAREZZANO, MIGUEL ANGEL para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en la sucesión de CAREZZANO, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 7717451. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte).LA CARLOTA 14/02/2022. FDO: NOLTER, Carlos Enrique . Prosecretario. MUÑOZ Rubén Alberto, Juez de 1era INSTANCIA.

1 día - Nº 368221 - \$ 454,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de Jesús María, en los autos caratulados: BROLLO, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. Nº 10406965), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS RAMON BROLLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 09/03/2022. Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes: Juez. Dra. María Andrea Scarafia: Secretaria.

1 día - Nº 368333 - \$ 257,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción de San Francisco, Córdoba, Secretaría Nº 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASALE ELZO PEDRO, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados EXPTE. Nº 10805753 "CASALE ELZO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, 18 marzo de 2022.- Juez, Dr. Chialvo Tomás Pedro. Dra. Rossetti Rosana Beatriz, Secretario.-

1 día - Nº 368355 - \$ 301 - 18/03/2022 - BOE

El Sr Juez de.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO 03/03/2022.En estos autos caratulados "RAMA ARTEMIO RAMON-Declaratoria de herederos-Exp.10318106-."Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, RAMA ARTEMIO RAMON D.N.I.:5.528.576 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba” por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. . Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.FDO. Buitrago Santiago-Juez-Saber Luciana Maria-Secretaria.-

1 día - N° 368445 - \$ 381,25 - 18/03/2022 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO FACUNDO CARRANZA – Exp. Nro 10423127 – en los autos CARRANZA, PEDRO FACUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 17/02/2022.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - N° 368418 - \$ 230,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 42° Nom. cita emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA, MARIA ISABEL DNI 4.507.421 Y NUÑEZ, OSCAR ALBERTO DNI 7.968.478, en autos caratulados “ANDRADA MARIA ISABEL - NUÑEZ, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10634625” para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. SUELDO JUAN MANUEL- JUEZ DE 1RA INSTANCIA-PUCHE- TA, GABRIELA MARIA -SECRETARIA JUZGA- DO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 368447 - \$ 556 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 37° Nom. En lo Civ. y Com. de Córdoba. en los autos caratulados: “TRIVELLINI, DANIEL REINALDO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10500413” Cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL REINALDO TRIVELLINI D.N.I. 18.385.809., y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba. 18/02/2022 Fdo. PERONA, CLAUDIO JUEZ, CARUBINI, ANDREA FABIANA SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 368449 - \$ 322 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. C. y C. 20° Nom. Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de la Sra. QUINTEROS, Ruth Noemí, en autos QUINTEROS, Ruth Noemí- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 8691310, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Arévalo, Jorge Alfredo –Juez. Dr. Pasini, Mariano José –pro secretario

1 día - N° 368550 - \$ 262 - 18/03/2022 - BOE

EDICTO: Juez de 1° Inst. y 10ma. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, los autos caratulados: “ROMEO VICTOR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10578477” Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante del señor VICTOR ANIBAL ROMEO DNI N° 16.740.858, a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 09/03/2022. Fdo. Dra. Silvana A. CASTAGÑO, Juez; Dra. María A. ZUCCHI, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 368558 - \$ 275,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. 18° Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados MAYDANA JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N°10623729, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/03/2022. Texto firmado digitalmente por ALTAMIRANO Eduardo Christian (Juez) VILLADA Alejandro Jose (Secretario).

1 día - N° 368560 - \$ 225,25 - 18/03/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.6, en los autos caratulados “ARMANDO, MARIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°10755723” Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARMANDO, MARIA NELIDA DNI N°6.409.738, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Lopez, Selene Carolina Ivana, Jueza

1 día - N° 368616 - \$ 165,25 - 18/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil de J.1A INST.C.C.FA- M.3A-SEC.6. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Graciela Nicolasa Bianchini, D.N.I. N°

13.408.505, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados BIANCHINI, GRACIELA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10765350, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Pueyrredon Magdalena Juez/a de 1ra. Instancia. - Montañana Ana Carolina Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 368613 - \$ 351,25 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ., Com., Conc. y Familia de 1° Nom. de Cosquin, Secretaría N° 1, en los autos “GOMIZ DELFINO, PEDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 10766007”, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOMIZ DELFINO , PEDRO JULIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez; Dra. FRACCHIA Carola Beatriz – Prosecretaria. COSQUIN, 10 de marzo de 2022.

1 día - N° 368636 - \$ 284,50 - 18/03/2022 - BOE

La Sra Juez de 1ª. Inst. y 24ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos ABATEDAGA, NILDA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 10586871, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nil-da Maria ABATEDAGA, D.N.I. 7.852.242, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 10 de marzo de 2022. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi. Jueza. GOY Ana María Rosa. Prosecretaria.

1 día - N° 368644 - \$ 327,25 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 de la ciudad de Villa María en autos “VAZQUEZ MARIA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA MARIA, 07/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, provéase la demanda inicial. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante María Elizabeth VAZQUEZ, para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique. Juez - MEDINA María Lujan. Secretaria.

1 día - N° 368704 - \$ 485,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com., de 22° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BARÓN, FRANCISCO RAMÓN, DNI N° 6.365.866, en los autos caratulados "BARÓN, FRANCISCO RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10245800), para que, en el término de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AGUILAR, Cecilia Soledad – Prosecretaria; ASRIN, Patricia Verónica - Jueza de 1ª Inst. Córdoba, 16 de febrero de 2022.

1 día - N° 368647 - \$ 277,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 4, Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSMAR ALFREDO QUIROGA, D.N.I. 5.582.524, Autos: "QUIROGA, OSMAR ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10519795", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río 3º, 11/03/2022. Fdo. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 368683 - \$ 388,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. y 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIORAMONTI, HUGO JESUS, DNI 6.436.172 en autos FIORAMONTI, HUGO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10601427 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 368755 - \$ 162,25 - 18/03/2022 - BOE

MORTEROS, 10/03/2022. La sra. Jueza de 1° Instancia en la C.,C.,Concil.,Flia., Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas- S.C.- Cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: SUAREZ, LAURA ROSA, en autos "SUAREZ, LAURA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10713357, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Firmado: DELFINO, Alejandrina Lía - Jueza de 1r. Instancia; ALMADA, Marcela Rita, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 368689 - \$ 641,60 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASADIO ANTONIO HECTOR. En los autos caratulados "CASADIO, ANTONIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 10461079";y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 08 de febrero de 2022. Juez: MONFARRELL Ricardo Guillermo, secretaria RAMELLO Ileana.

1 día - N° 368726 - \$ 624,80 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "CABANILLA JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10558953" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JULIO ALBERTO CABANILLA, D.N.I. 11.732.908, para que dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/3/2022. Juez: CAFFERATA Juan Manuel. Sec: MARIANI María Leticia.

1 día - N° 368753 - \$ 232 - 18/03/2022 - BOE

Villa María, 11/03/2022. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.F. Sec N° 3, en los autos caratulados "ROMERO, PEDRO ALBERTO - Declaratoria de Herederos (Expte. 10737686)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Pedro Alberto Romero para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Arnaldo E. Romero, Juez - Daniela M. Hochsprung, Secretaria.

1 día - N° 368813 - \$ 189,25 - 18/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de primera Instancia Civil, Comercial y Familia Secretaría Primera de la ciudad de San Francisco, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante Sra. MACHADO RAMONA OTILIA en autos caratulados "MACHADO RAMONA OTILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10471571, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal.—Texto Fdo. digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, MARCHELLO Alejandra María PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2021.11.18

1 día - N° 368774 - \$ 424,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ, SIXTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10724477), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIXTO RAMON GONZALEZ, DNI: 6.507.034, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación vía remota (AR N° 1629, 6/6/2020). Córdoba, 25/02/2022. Fdo: Sueldo, Juan Manuel (Juez) - Pucheta, Gabriela María (Secretaria)

1 día - N° 368761 - \$ 293,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "MENDEZ, MARCELO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10727797), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO ALBERTO MENDEZ, DNI: 11.977.931, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación vía remota (AR N° 1629, 6/6/2020). Córdoba, 25/02/2022. Fdo: Suárez, Héctor Daniel (Juez) - Trejo, María Julieta (Prosecretaria)

1 día - N° 368766 - \$ 298,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º Ins. Civil, Com. y de Flia, 3º Nom. Sec. N° 5, en los autos caratulados "ARANA, ALFREDO DOMINGO-PEREZ, ROSA ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10748492); se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 10/03/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes: ARANA, Alfredo Domingo y PEREZ, Rosa Elvira para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación

bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340Cód.Civ. yCom). debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación(art.658,última parte del C.P.C.C.),a cuyo fin denúnciese domicilios de los mismos.”Fdo.:GARAY MOYANO María Alejandra JUEZA DE 1RA.INSTANCIA. MOYA Angelica Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 368817 - \$ 502,75 - 18/03/2022 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición de la señora Jueza de 1° Instancia y Primera Nominación CCC y Flia. Sec. N°: 4, en autos: “BELTRAN TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.: 1605369) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Teresa Beltrán, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 240 del Cód. Civ. y Com.).-

1 día - N° 368775 - \$ 287,50 - 18/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 47ª Nomin. - Cobros Partic. N° 2 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Juana Beatriz Merovich, en los autos caratulados “MEROVICH, JUANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10714677, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de Marzo de 2022. FDO: Dr. Domingo Ignacio Fassetta (Juez); Dr. Juan José De Artega (Prosecretario letrado).-

1 día - N° 368781 - \$ 277,75 - 18/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1er Instancia en lo Civil y Comercial y 35 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra Elba Elena Luque DNI N° 10.534.701 en los autos LUQUE, ELBA ELENA DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro 10467749” y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2022. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Elba Elena Luque DNI N° 10.534.701. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo. OTERO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ

1 día - N° 368822 - \$ 534,25 - 18/03/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, el Juzgado de 2° Nominación (ex secretaria 2) a cargo del Dr. Gonzalez Héctor Celestino, en los autos caratulados “NEGRO SANTIAGO FAUSTINO Y OTRO – DECLARATORIA DE HERESEROS”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Don NEGRO, Santiago Faustino, L.E. N° 6.401.949 y Doña POLLIOTTO, Luisa Etelvina, D.N.I. N° 7.148.400, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 10/03/2022. BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA, SECR. GONZALEZ HECTOS CELETINO JUEZ.

1 día - N° 368785 - \$ 373 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Irma María Aimar, en autos caratulados “AIMAR Irma María - TESTAMENTARIO” (Expte. N°10523424), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/12/2021. JUEZ: EDUARDO CHRISTIAN ALTAMIRANO; SECRETARIA: ALEJANDRO JOSE VILLADA.

1 día - N° 368787 - \$ 224,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO. , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. Aurora Stefanello, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados “STEFANELLO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10487263). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Río Segundo. 29/12/2021.

1 día - N° 368819 - \$ 248,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 40ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, interviniente en la causa caratulada “GRES, ELENA ROSA - VILLORIA, RODOLFO ELIAS

- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10750825)” ha resuelto lo siguiente: “CORDOBA, 11/03/2022. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GRES, ELENA ROSA y VILLORIA, RODOLFO ELIAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) (...) Fdo. Dr. Mayda – Juez; Dra. Angiula – Prosecretaria.”

1 día - N° 368788 - \$ 444,25 - 18/03/2022 - BOE

La Sra Jueza en lo CC de 6 Nom de Cba Cap. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTINA ANGELICA RAMIREZ DNI 4278473 en autos caratulados RAMIREZ, FAUSTINA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10336936 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CBA, 07/03/2022. Fdo: Clara María Cordeiro, Juez y Paula Nota, Secretaria.

1 día - N° 368789 - \$ 283,75 - 18/03/2022 - BOE

Río Cuarto. La Señora Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. DI FONZO, ADRIANA DNI N° 10.544.082, en autos caratulados: “DI FONZO, ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°10508620” para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 02 de Diciembre de 2021. Fdo: LUQUE VIDELA Maria Laura- jueza- VALDEZ MERCADO Ana- bel- secretaria.

1 día - N° 368825 - \$ 316,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VARGAS, MIGUEL HÉCTOR, en los autos caratulados “VARGAS, MIGUEL HÉCTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 6122844) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZ) SERRA Maria Laura. (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 368829 - \$ 311,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins 1A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. YAÑEZ, DIEGO ALEJANDRO, en los autos caratulados "YAÑEZ, DIEGO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°10758703", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Juez: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel. Secretaria: VALDES, Cecilia María. Córdoba, 14 de marzo de 2022.

1 día - N° 368831 - \$ 241,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en Civ. Com. Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos TABORDA, LINO MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10743785) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Lino María TABORDA, DNI 6.436.093 para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Of. 10/03/2022. Fdo: GONZALEZ, Héctor C.: Juez-BARNADA ETCHUDEZ, Patricia R.: Secretaria.

1 día - N° 368832 - \$ 237,25 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 23ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Fernando LEJARZA, en autos caratulados "LEJARZA, Manuel Fernando - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10724578), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/03/2022. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - Juez/a de 1ra. Instancia; ROSETTI José Leonardo - Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 368835 - \$ 263,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, MAZUQUI, Claudio Fabian, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Nelida HERRERA, DNI 7.779.601 y Juan Nicolas TELLECHEA, L.E. 2.949.867 en autos: EXPEDIENTE: 10537042. HERRERA, NELIDA - TELLECHEA, JUAN NICOLAS

- DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art.2340, 2º párrafo CCyCN.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: MAZUQUI Claudio Fabian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.08 SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.09.-

1 día - N° 368863 - \$ 482,50 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec.6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA JOSEFINA MACHADO para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra (Jueza de 1ra. Inst.) - ALVAREZ BENGGOA, Melisa Victoria (Prosecretaria Letrada.)

1 día - N° 368840 - \$ 160 - 18/03/2022 - BOE

EL Juez de 1º Inst. y 31º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "DI LORENZO, HIGINIO ANGEL Y/O HIGINIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10635980" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/02/2022 Fdo.: VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ. BONALDI Hugo Luis Valentin. SECRETARIO

1 día - N° 368842 - \$ 247,75 - 18/03/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PACHA, CLAUDIO ESTEBAN, D.N.I N° 12.998.237 en autos caratulados: PACHA, CLAUDIO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Electrónico N° 8809905, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cordoba, 07 de marzo de 2022. Juez: Martinez Conti, Miguel Angel - Sec: Valdes, Cecilia Maria.

1 día - N° 368848 - \$ 277 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ar Inst. C.C.2a-SEC.3, de la ciudad de San Francisco, en los autos "10605240" ALVAREZ, ARIEL FERNANDO- ALVAREZ LUIS

-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial".-

1 día - N° 368861 - \$ 163 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. De Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BRACAGLIOLI, JUAN LUIS - NABISSI, NELIDA en autos "BRACAGLIOLI, JUAN LUIS - NABISSI, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10740172" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. TONELLI Jose María Juez - SAAVEDRA Virginia Del Valle Secretario/a.

1 día - N° 368862 - \$ 307,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-S. Civil-Corral de Bustos, en los autos caratulados "GARCIA, ANDRES ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10630679)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GARCIA, ANDRES ALBERTO, DNI 11.215.101, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Gomez, Claudio Daniel-Juez; Del Grego Fernando Sebastián-Secretario.

1 día - N° 368868 - \$ 391 - 18/03/2022 - BOE

Jueza de 1ra Inst. y 4ta Nom. en lo Civ. Com. y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Sec. 7ma; en autos caratulados "9934106 - MASCIARELLI, WALTER DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" dictó la siguiente resolución: Río Cuarto, 04 de marzo de 2022. (...) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Walter Daniel MASCIARELLI, D.N.I. Nro. 14.334.500, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del

CC y C. (...) Fdo: PROSECRETARIA LOPEZ REVOL Agustina; JUEZA DE 1RA. INSTANCIA PUEYRREDON Magdalena.

1 día - N° 368874 - \$ 391 - 18/03/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO, 14/03/2022. EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOMINACION (EX SEC.2), DE LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO - CORDOBA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sr. HUMBERTO ANDRES BUSTOS, DNI N° 6.392.193 y la Sra. CARMEN DEL VALLE MONTOYA, DNI N° 4.968.752, en los autos caratulados: "MONTOYA, CARMEN DEL VALLE - BUSTOS, HUMBERTO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7182815), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BONSIGNORE Maria Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 368877 - \$ 391,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO, Gustavo Andrés en autos caratulados "TOLEDO, ADRIAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 10513087", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TOLEDO, ADRIAN ALBERTO D.N.I 20.649.556, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba 04/02/2022. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 368879 - \$ 378,25 - 18/03/2022 - BOE

CORDOBA - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45ta. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante MORA, ZUNILDA AIDA, D.N.I 8.308.148 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)... Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho

en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020...Autos: "MORA ZUNILDA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7768984)," Fdo. Digitalmente por: VILLAGRA Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BERGERO Carlos Jose (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 368911 - \$ 685,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO CLEMENTE ESPINOSA, en autos caratulados ESPINOSA, FRANCISCO CLEMENTE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10789858 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 11/03/2022. Fdo: Miguel Angel Martinez Conti (Juez) - Carolina Del Valle Comba (Prosecretaria).

1 día - N° 368895 - \$ 237,25 - 18/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación Y Familia, Secretaría 2 de La Carlota en los autos caratulados "BERNARDI, MARTHA MIRIAM-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10686010, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martha Miriam BERNARDI DNI 12.092.120, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/02/2022. FDO: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MUÑOZ Rubén Alberto-SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 368886 - \$ 284,50 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. Múltiple Sec. CCC y Flia. de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "RECALDE, OSVALDO EUGENIO - RECALDE, MARIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10461075" ha dictado la Sgte. Res: "CURA BROCHERO, 14/03/2022. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes RECALDE OSVALDO EUGENIO y RECALDE MARIELA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése interven-

ción al Ministerio Público Fiscal y a la Asesora Letrada.- Notifíquese" Fdo. Digitalmente: Estigarribia, José M. Juez. Troncoso Fanny M. Secretaria - Fecha: 2022.03.14

1 día - N° 369036 - \$ 433,75 - 18/03/2022 - BOE

RÍO TERCERO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; Sra. INTERNACIONAL ALVAREZ D.N.I N° 7.678.010, en autos caratulados "ALVAREZ, INTERNACIONAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10225586" para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11 de Marzo de 2022. Juez/a: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - Secretaría N° 3 - Dra. OLIVA Mariela Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia- 1 día.

1 día - N° 368892 - \$ 364,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVAS, AMELIA OFELIA y SIDRA, EDMUNDO GUALBERTO en autos caratulados RIVAS, AMELIA OFELIA - SIDRA, EDMUNDO GUALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10358923 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: BUSTOS Carlos Isidro - Sec: VIDELA María Lorena.

1 día - N° 368896 - \$ 266,50 - 18/03/2022 - BOE

Juzgado de 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C. Y FLIA - ARROYITO en autos SANCHEZ NELIS ROSARIO - MACHADO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10710216 cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr JUAN CARLOS MACHADO y Sra. NELIS ROSARIO SÁNCHEZ para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. ARROYITO, 10/03/2022. Fdo.: MARTÍNEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A /// VALSAGNA Juan Pablo - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 368897 - \$ 336,25 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. VALLORI, LAURA JOSEFINA y el Sr. COSTAMAGNA, ALDO DOMINGO LUIS en autos caratulados VALLORI, LAURA JOSEFINA - COSTAMAGNA, ALDO DOMINGO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7798023 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 05/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: NASIF Laura Soledad.

1 día - N° 368898 - \$ 315,25 - 18/03/2022 - BOE

Autos: "BARREIRO, Raúl Julio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 10756331). El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Raúl Julio BARREIRO DNI 4.369.482 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 02.03.2022, Andrés Olcese. Juez. Carolina Graciela Bittar. Prosecretaria.

1 día - N° 368899 - \$ 319,75 - 18/03/2022 - BOE

Autos: "VILOSIO, Norberto Omar – Declaratoria de Herederos" (Expte. 10752753). El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: NORBERTO OMAR VILOSIO DNI N° 8.497.057 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 03.03.2022, Andrés Olcese. Juez. Carolina Graciela Bittar. Prosecretaria.

1 día - N° 368900 - \$ 325 - 18/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINELLI, RUBEN ANTONIO PEDRO -DNI 6.496.697- y LOPEZ, ISABEL -DNI 3.636.122 en autos caratulados "FAUSTINELLI, RUBEN ANTONIO PEDRO - LOPEZ, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10737146" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Quienes puedan hacer valer algún

derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, lo podrán efectuar por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Córdoba, 07/03/2022. Prosecretaría: FADDA, María Florencia - Jueza: CASTAGNO, Silvana Alejandra

1 día - N° 368912 - \$ 492,25 - 18/03/2022 - BOE

ALTA GRACIA, El Señor Juez de CIV. COM. CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 4- ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPOVILLA, NELIDA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (NRO. EXPEDIENTE 10588567), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZA: CALDERON, LORENA BEATRIZ, SECRETARIO/A NAZAR, MARIA EMILSE- ALTA GRACIA 08 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 368903 - \$ 201,25 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de FISC.COMP. CIV.COM. Y LAB. 1A NOM. de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados DIAZ, MARTHA ANA O MARTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10514743, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días desde la publicación de edictos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/02/2022. FDO. MARIANI María Leticia SECRETARIA - CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 368908 - \$ 216,25 - 18/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ºInst. y 1ºNom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante –Isabel Felisa HIDALGO- en autos "HIDALGO, ISABEL FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10693913) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 25 de febrero de 2022. Dr. José María TONELLI–Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA–Prosecretaria.

1 día - N° 368921 - \$ 301 - 18/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del

causante, Horacio Gastón Rosales, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ROSALES, HORACIO GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 10615751)"- Secretaría de la Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha.-

1 día - N° 368922 - \$ 229 - 18/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom., en los autos caratulados: "Monferrato Efrain Ermido - Bonacci Ada Alejandra y Bonacci de Monferrato Elida Angelina - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10235562) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EFRAIN ERMI DO MONFERRATO, D.N.I. N° 6.633.877, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO 8 de Marzo de 2022. Magdalena Pueyrredon - Juez/a de 1era Instancia - Natalia Gigena - Secretario/a de 1era Instancia.-

1 día - N° 368932 - \$ 319,75 - 18/03/2022 - BOE

Córdoba 18/10/2021. El Sr Juez de 1ª Inst. Civ y Com de 35ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Embon, en autos "Embon Rosa – Protocolización de Testamento - Expte. 10362957", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. Diaz Villasuso Mariano Andres. Juez – Picon Maria Alejandra. Prosecretario.

1 día - N° 368965 - \$ 181 - 18/03/2022 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom. Sº3 de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Farias o Farías o Faria o Farías de Heredia, Alicia o Alisia DNI N° 0944956 y Heredia, Ramón o Ramón Nacizo o Narciso o Narciso Ramón DNI N° 3078917 en los autos caratulados "FARIAS O FARÍAS O FARÍA O FARÍAS DE HEREDIA, ALICIA O ALISIA - HEREDIA, RAMÓN O RAMÓN NACIZO O NARCISO O NARCISO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 10267518 para que dentro de los 30 días, comparezcan a estar a derecho.-Cosquin 07/03/2022 Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo Juez, PEREYRA, María Luz.- Secretaria.-

1 día - N° 368969 - \$ 325 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de la causante GIONI, EDELMIRA D.N.I. N° 2.979.871, en los autos caratulados "GIONI, Edelмира – Declaratoria de Herederos" Expte. n° 10184282, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/03/2022. Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. Villada, Alejandro José Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 368970 - \$ 310 - 18/03/2022 - BOE

RIO TERCERO- 14/03/2022- La Señora Jueza de 1ª Inst. C.C.Fam.2ª. Nom. Secret. N° 3 de la Ciudad Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PASTOR, JUAN CARLOS N° 7.645.866, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PASTOR, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10492893- Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - OLIVA Mariela (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 368971 - \$ 298 - 18/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIZONDO, OSVALDO RAÚL DNI 10.774.673 en autos caratulados LIZONDO OSVALDO RAÚL – Declaratoria de Herederos – EXPTE.N°10728194 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,11/03/2022. FDO: VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 368972 - \$ 253 - 18/03/2022 - BOE

EL Sr. Juez, titular del J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - SAN FRANCISCO a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "JAUREGUI, MARIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N°: 10737294", ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15 de febrero de 2022. Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante MARIA NÉLIDA JAUREGUI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por:CHIALVO

Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hugo Raul -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 368994 - \$ 385 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com., 7º Nom, Sec. N° 13, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GABRIEL NORBERTO FILIBERTI, D.N.I N° 23.778.843, para que dentro del término de 30 días desde la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FILIBERTI, GABRIEL NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 10731745.- Fdo.: Santiago Buitrago. Juez – Ivana Inés Colazo. Secretaria

1 día - N° 369009 - \$ 253,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom.Civil,Com.Y Flia. Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALDO FERNANDO MONTAGNER DNI: 6.590.728, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MONTAGNER ALDO FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10592464).- VILLA MARIA, 09/03/2022.- Fdo: MENNA Pablo Enrique – SECRETARIO.-

1 día - N° 369013 - \$ 211 - 18/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 28º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 14/03/2022; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRAVERO, ANA BEATRIZ DNI: 12.839.053, en los autos caratulados - "CRAVERO, ANA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10756333), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- VINTI, Angela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ELLERMAN, Iván- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 369016 - \$ 355,75 - 18/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 19a. Nominación Civ. Y Com. de Córdoba, en autos "MIGUEL ÁNGEL AUDERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.N°10224563" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante

Sr. MIGUEL ÁNGEL AUDERO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ

1 día - N° 369040 - \$ 238 - 18/03/2022 - BOE

En autos caratulados COLLA, OSCAR CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6076879 que tramita por ante el Juzgado de 1º instancia y 51 Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/03/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Pablo Ezequiel Colla, D.N.I. N° 27.079.188, a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 y 113 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.10.-

5 días - N° 369107 - \$ 4102 - 23/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª.Inst. C. C.y Conc.1ª.Nom. de la ciudad de Villa Dolores(Cba), Dra.SANDRA ELIZABETH CUNEO, Secretaria N° 1 a cargo deL Dr. GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ, en autos: "GUZMAN , OMAR RUFINO-Declaratoria de Herederos-EXPTE N°10728897. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Villa Dolores , 10/03/2022.

1 día - N° 369151 - \$ 686 - 18/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. La Jueza de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, don RENEE JUAN BARTOLO O RENE JUAN BARTOLO O RENEÉ JUAN BARTOLO CORDERO, en los autos caratulados "CORDERO, RENEE JUAN BARTOLO O RENE JUAN BARTOLO O RENEÉ JUAN BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10808853 - CUERPO I - AÑO 2022;" para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdo-

ba), a los 14 días del mes de marzo de 2022. FDO: CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZA; GILETTA, Claudia silvina, SECRETARIA.

1 día - N° 369163 - \$ 727 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civi. Com. Conc. y Familia - Rio Segundo, en autos: "CAPDEVILA, JUAN BENJAMIN - RODRIGUEZ, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10517966" se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes JUAN BENJAMIN CAPDEVILA DNI 2.637.581 y de MARIA LUISA RODRIGUEZ DNI 2.489.203 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO), DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ) Rio Segundo 10/03/2022

1 día - N° 369269 - \$ 559 - 18/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "KOGAN, ROBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10375259/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Carlos Kogan, D.N.I. 4.366.284 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- Córdoba, 8 de marzo de 2022. Sec: Dra. María Margarita Bolzetta – Juez: Dra. Laura Mariela González.

1 día - N° 369346 - \$ 1065,20 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 37A Nom.Sec.Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados "FLORENTIN, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°10345265":Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. OLGA FLORENTIN, DNI N° 1.677.286 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del

art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal.Notifíquese.Fdo:PERONA Claudio-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-MILANESIO Laura Mercedes-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 369376 - \$ 1475,60 - 18/03/2022 - BOE

CORDOBA, 21/02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FODDE, EMILIO Y GUZMAN, ERNESTINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 369373 - \$ 857,60 - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: FERREYRA JESUS CONRRADO DNI 8454072 Y MILLA COLLADO ISABEL DNI: 93164468, en los autos caratulados: "FERREYRA JESUS CONRRADO-MILLA COLLADO ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp N: 10614794, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) CORDOBA, 11/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María. /A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 369375 - \$ 809,60 - 18/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. Dra. Gisela Anahí Bergia. Citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

o bienes del causante, Don FRANCISCO HÉCTOR GUTIERREZ, D.N.I.: 6.933.725, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, FRANCISCO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. N° 10611686), para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 11 de Febrero de 2022. Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana López (Jueza).

1 día - N° 369377 - \$ 838,40 - 18/03/2022 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1era Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Cont., Niñ. y Juv., Pen. Juv. y Faltas, sito en B. Mitre y Suipacha, de Oliva, Cba, ha resuelto el 04/03/2022, en los autos Expte N° 10413803 MOSQUERA, MARGARITA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOSQUERA, MARGARITA MARIA, D.N.I. 5.154.837 , por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado GARCIA TOMAS Claudio Javier. Juez.

1 día - N° 369432 - \$ 774,80 - 18/03/2022 - BOE

El juez de 1ra inst. Civ., Com. y Flia. de 4 Nom. Sec. 8 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. Zurita Graciela Beatriz, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: ZURITA, GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10452860). Fdo.: Dra. CALDERON, Viviana Laura, Secretaria.

1 día - N° 369473 - \$ 569,60 - 18/03/2022 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENBENUTI VICTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9203919, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 366199 - \$ 2195 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CLAUDIA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9568427 de fecha 08/10/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 13 de diciembre de 2021. Proveyendo al escrito de fecha 22/07/2021: Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.12.13. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$14.501,98

5 días - N° 366382 - \$ 3428,75 - 18/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ, PABLO JOAQUIN S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7313241)", hace saber: "Córdoba, 23/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por MARSHALL MASCO, Efraín, Prosecretario.

5 días - N° 368348 - \$ 1587,50 - 22/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736250 de fecha 22/12/2020

) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$41.940,34

5 días - N° 366385 - \$ 2858,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736231 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$40.412,04

5 días - N° 366387 - \$ 2836,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CARLOS HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 8702539 de fecha 09/09/2019) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 19/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la li-

quidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$57.170,57.

5 días - N° 366389 - \$ 2877,50 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480274 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:Villa María, 23 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$96.309,33.

5 días - N° 366392 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WUERNA NICOLAS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736325 de fecha 28/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$39.393,25

5 días - N° 366394 - \$ 2881,25 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI ,

hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GO-DOY ELISA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736199 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/11/2021.- Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$48.093,64

5 días - N° 366396 - \$ 2858,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736166 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$40.829,21

5 días - N° 366398 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIONE EMILIO ZENON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736204 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corres-

ponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$44.617,69

5 días - N° 366399 - \$ 2472,50 - 18/03/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175792 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$48.934,08

5 días - N° 366401 - \$ 3181,25 - 18/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE, EXEQUIEL ULISES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7315930)", hace saber: "CÓRDOBA, 16/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 368349 - \$ 1557,50 - 22/03/2022 - BOE

Se notifica a E.S.E. S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ E.S.E. S.R.L. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8263682", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Artu-

ro M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 366652 - \$ 3147,50 - 18/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OZAMIS MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154700, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 366898 - \$ 2206,25 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA ALEJANDRO RODRIGO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXpte. 10594751 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. NIEVA ALEJANDRO RODRIGO D.N.I. 30340883 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace sa-

ber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000012684028.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 368293 - \$ 685 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9838664, CITA A: Sr./a. OVIEDO ROBERTO RAUL M.I. N° 13.370.735, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366914 - \$ 2495 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA MARIEL ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9709620, CITA A: Sr./a. GARCIA MARIEL ADRIANA M.I. N° 36.451.616, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366916 - \$ 2510 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SOSA MELISA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10100883, CITA A: Sr./a. SOSA MELISA BELEN M.I. N° 36.353.944, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366917 - \$ 2483,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA GRACIELA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8765027, CITA A: Sr./a. CORDOBA GRACIELA NOEMI M.I. N° 18.232.275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366918 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ MAURO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9849264, CITA A: Sr./a. GONZALEZ MAURO SEBASTIAN M.I. N° 34.840.819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimien-

to.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366919 - \$ 2532,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO MARIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10100853, CITA A: Sr./a. MOYANO MARIANA SOLEDAD M.I. N° 29.606.302, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366922 - \$ 2521,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ FABIAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8764998, CITA A: Sr./a. RODRIGUEZ FABIAN ARIEL M.I. N° 31.556.999, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366923 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO BRIZUELA NAHUEL MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9847909, CITA A: Sr./a. ARGUELLO BRIZUELA NAHUEL MAXIMILIANO M.I. N° 38.985.813, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366924 - \$ 2622,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLANES OSCAR GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9170778, CITA A: Sr./a. LLANES OSCAR GERONIMO M.I. N° 20.381.288, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366925 - \$ 2510 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10740060 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA MAXIMO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE la OFIC UNICA DE EJEC FISCAL sito en calle Santa FE 555 P.ALTA de Corral de Bustos ha dictado: CORRAL DE BUSTOS, 10/03/2022. Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Máximo Ramón Arrieta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en

tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes... Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Fdo Dr. Gomez Claudio Daniel, juez, Dra Moreno Melania, prosecretaria.- liquidacion DGR 500471762022

5 días - N° 368254 - \$ 3890 - 22/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOS LABRIEGOS S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8508607, CITA A: Sr./a. LOS LABRIEGOS S.A. CUIT N° 30-71241428-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366926 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ NESTOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 9722486, CITA A: Sr./a. MARQUEZ NESTOR DEL VALLE M.I. N° 13.150.038, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366927 - \$ 2532,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HANJIAN DANILO MARTIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 6077901, CITA A: Sr./a. HANJIAN DANILO MARTIN M.I. N° 33.270.694 Y HANJIAN SABRINA IVANA M.I. N° 31.222.719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366929 - \$ 2697,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUGGERI JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 6124984, CITA A: Sr./a. RUGGERI JULIO CESAR M.I. N° 22.792.366, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366930 - \$ 2495 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 7800966, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA CUIT N° 20-07987903-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366931 - \$ 2648,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791424, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS M.I. N° 20-06397228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366933 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENTANA HORACIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9188625, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SENTANA HORACIO MARIO CUIT N° 20-00399399-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366934 - \$ 2663,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9131545, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BAYONA PABLA EVA CUIT N° 27-05452269-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366935 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER EDMUNDO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842369, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MEYER EDMUNDO MARIA CUIT N° 20-02763764-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366936 - \$ 2648,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842349, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS CUIT N° 20-06397228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366937 - \$ 2626,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180896, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO CUIT N° 20-06369596-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366938 - \$ 2641,25 - 18/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DESANCHEZ MARIA ANGELICA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"-EXPTE: 10041550.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman

intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.- Sandra Eva Pereyra- Procuradora Fiscal- Mat. 1-28522- Dec. 1816/2003

5 días - N° 368391 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA CORNEJO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8764867, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LOYOLA CORNEJO JOSE MARIA CUIT N° 20-13269649-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366939 - \$ 2693,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Pavone Mario Ramón – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494374) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Pavone Mario Ramon y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanovich – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO MARCOS JUAREZ, 28/04/2021. Por recibido. Fdo.:

Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367422 - \$ 5941,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO SEBASTIAN JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6877429, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OLMEDO SEBASTIAN JESUS CUIT N° 20-06467964-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366940 - \$ 2671,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 10158074, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GUILLERMO CUIT N° 20-03557751-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 366941 - \$ 2652,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROS TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 10158094, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OROS TOMAS CUIT N° 20-06931183-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367096 - \$ 2581,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUCIANO ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8791425, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUCIANO ORESTE CUIT N° 20-06581074-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367101 - \$ 2678,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180919, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO CUIT N° 20-02904478-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367105 - \$ 2671,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844860, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS CUIT N° 20-06362329-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367107 - \$ 2686,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6811201, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO CUIT N° 20-06498512-5 SUCESION INDIVISA DE URQUIZA CRISTINA CUIT N° 27-05325384-4, GONZA-

LEZ SARA BEATRIZ M.I. N° 4.507.469, CHARRA JULIO ARGENTINO Y CHARRA SOLVIA DEL VALLE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367122 - \$ 3252,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REYES JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REYES JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10705727, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367169 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE EZEQUIEL DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054482, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ANDRADE EZEQUIEL DAVID la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: PETRI Paulina Erica- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 367313 - \$ 4163,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO RAUL DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO RAUL DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509957, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367184 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OSCAR JORGE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OSCAR JORGE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509960, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367186 - \$ 2476,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ATILIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

ba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ATILIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509961, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367196 - \$ 2491,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANO ANDRES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO ANDRES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509962, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367199 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYALA NICASIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6868909, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE AYALA NICASIA CUIT N° 27-03728335-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367249 - \$ 2517,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "GONZALEZ ENRIQUE ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077844, CITA A: Sr/a. GONZALEZ ENRIQUE ARIEL M.I. N° 25.151.648, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367251 - \$ 2243,75 - 18/03/2022 - BOE

Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7840859-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA -EJECUTIVO FISCAL, C.U.I.T. , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del18/10/2005)

5 días - N° 367285 - \$ 2142,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7830863-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE ROSA ELENA -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ZARATE ROSA ELENA , C.U.I.T. , 27027789701 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo bimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del 18/10/2005)

5 días - N° 367297 - \$ 2555 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANOVICH ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 8871074, CITA A: Sr. MILANOVICH ESTEBAN M.I. N° 40.801.408, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367301 - \$ 2397,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KRUSE FERNANDO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 8819718, CITA A: Sr. KRUSE FERNANDO WALTER M.I. N° 20.870.286, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367303 - \$ 2420 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARTAZA CAROLA - EJECUTIVO FISCAL - EE",

EXPEDIENTE N° 8871062, CITA A: Sr. ARTAZA CAROLA M.I. N° 20.874.792, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367304 - \$ 2360 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAS MONICA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168983, CITA A: Sr./a. SALAS MONICA LILIANA M.I. N° 16.014.630, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367305 - \$ 2423,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690737) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Valentín Voltarel, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaría Letrada.-OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido.-

Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.-OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 367425 - \$ 5975 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168976, CITA A: Sr./a. FERREYRA LILIANA DEL VALLE M.I. N° 17.629.078, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367306 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA MIRTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9168969, CITA A: Sr./a. MOLINA MIRTA BEATRIZ M.I. N° 11.578.473, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra.

ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367307 - \$ 2423,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCAÑA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9104249, CITA A: Sr./a. OCAÑA HECTOR HUGO M.I. N° 17.002.509, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367309 - \$ 2438,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES CLAUDIO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9111331, CITA A: Sr./a. TORRES CLAUDIO MARIA M.I. N° 31.645.967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367310 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LACHAT ADRIAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", EXPEDIENTE N° 9114433, CITA A: Sr./a. LACHAT ADRIAN EDUARDO M.I. N° 18.381.826, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Marzo de 2022.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decretos N° 650/11 y 1040/17, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 367311 - \$ 2468,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HENOT ALDO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HENOT ALDO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509956, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367421 - \$ 2521,25 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Nali Alberto – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Nali Alberto y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Marcela Mir – Prosecretaria Letrada.-OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUA-

REZ, MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367427 - \$ 5990 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JUAN ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509963, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 367423 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lanari Basilio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9723863) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese por Secretaría la existencia o no de declaratoria de Herederos.- Fdo.: Dra. Marcela Mir – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que se adjunta, de donde surge que por ante JUZGADO 1A INS.C.C.C.FLIA.2A-SEC. M.JUAREZ. tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr.

LANARI BASILIO, y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2643 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367431 - \$ 6496,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AIELLO ANGEL CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AIELLO ANGEL CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367426 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509953, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367428 - \$ 2498,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ELMI SANTIAGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ELMI SANTIAGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509962, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367434 - \$ 2502,50 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Saez Pascual Máximo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. Nº 9789680) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/12/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese por Secretaría la existencia o no de declaratoria de Herederos.- Fdo.: Dra. Marcela Mir – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que se adjunta, de donde surge que por ante JUZGADO 1A INS.C.C.C.FLIA.2A-SEC. M.JUAREZ. tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. LANARI BASILIO, y lo dispuesto por el Art. 2336 en Conc. Art. 2643 del C.C.C.N. (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios

universales (fuero de atracción).- Notifíquese Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 30/04/2021. Por recibido.- Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 367435 - \$ 6530 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509969, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 367437 - \$ 2525 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BULCHI LUIS FELIX. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE BULCHI LUIS FELIX. - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10509970, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate

en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 367439 - \$ 2487,50 - 18/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUSECION INDIVISA DE GAMERO RAUL LINO-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9154707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 367505 - \$ 2273,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Menichelli Emilio Antonio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8500508) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe obrante a fs. 3, donde surge que el demandado Emilio Antonio Menichelli ha fallecido con fecha 12/11/1997, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos, requiérase por Secretaría Civil del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación de la sede informe sobre el estado de los autos caratulados Menichelli Emilio Antonio.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 01/08/1999, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese.. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez – Dra. Emilia Stipanovich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transforma-

ción de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/04/2021. MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 20/10/2021. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial y atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367510 - \$ 9203,75 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690740) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento el certificado que antecede de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Octavio Luis Majoresl, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese... Fdo.: Dr. José María Tonelli- Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367513 - \$ 5708,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10509964, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 367432 - \$ 2506,25 - 18/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorel Octavio Luis – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494377) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 20/10/2020. Agréguese. Atento a las constancias a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Majorel Octavio Luis y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli- Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. Fdo. Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria

Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367516 - \$ 5978,75 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669963-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA ANTONIO SANTIAGO -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA ANTONIO SANTIAGO , C.U.I.T. , 2013153411 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo bimiento.- PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196 del

5 días - N° 367535 - \$ 2667,50 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 8669961-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CLYDE NANCY -EJECUTIVO FISCAL EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CLYDE NANCY , C.U.I.T. , 27018378464 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL—M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196).

5 días - N° 367546 - \$ 2540 - 18/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE ADA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 10727809. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE NAJLE ADA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n°500280652022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367576 - \$ 3575 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 10730873. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE SERAFINI SANDRA JUANA VIVIANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500278832022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367577 - \$ 3728,75 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 10730871. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500272662022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

5 días - N° 367579 - \$ 3380 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 10730870. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE DIAZ PEDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500270732022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367583 - \$ 3582,50 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 10730865. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500259682022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367584 - \$ 3638,75 - 21/03/2022 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO OSCAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 10730863. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE CECCONELLO OSCAR ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500250482022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367585 - \$ 3680 - 21/03/2022 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 10743191. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCECION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente Liquidacion n° 500169802022 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado. ---

5 días - N° 367589 - \$ 3661,25 - 21/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cardozo Marcelo Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015604) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/12/2019. Agréguese. Atento a lo informado por la parte actora, que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación de la sede, tramita la declaratoria de herederos del Sr. Marcelo Antonio Cardozo y dispuesto por el art. 2336 del Cód. Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez – Dra. Emilia Stipanich - Prosecretaria Letrada.-OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/04/2021. Por recibido. Fdo. Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUA-

REZ, 15/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 367520 - \$ 5506,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a CAPPALIMENTOS S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPALIMENTOS S.A.S. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9631359", tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esquina Corrientes - Río Cuarto - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367621 - \$ 3368,75 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a ROJAS RICALDEZ JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HORMYMAN S.A. Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8896360", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367626 - \$ 3237,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a MARTINEZ AGUIRRE MAXIMILIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ AGUIRRE, MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9152435", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367630 - \$ 3312,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a CORTEZ GONZALO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ, GONZALO NICOLÁS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9157078", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal” – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367633 - \$ 3275 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a TESICOM S.A., que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TESICOM S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9067332”, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal” – Cba. 14/03/2022.

5 días - N° 367634 - \$ 3222,50 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a FLE S.R.L. y MORRE ELIAS JOAQUIN, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLE SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9154841”, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal” – OTRO DECRETO: “Villa María, 25 de agosto de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar e informe de la sociedad emitido por la Inspección de Personas

Jurídicas. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada FLE S.R.L. y MORRE, ELIAS JOAQUIN, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-” - FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 367742 - \$ 6226,25 - 18/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE HUGO ALDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714469”, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Saenz Peña 67, Dean Funes, Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P. 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 367837 - \$ 2543,75 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SAHADE RENEE ROSA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9746486, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Por adjunta cédula y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (ar-

tículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 367839 - \$ 2555 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9746479, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021. Por adjunta cédula y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 367842 - \$ 2521,25 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO LUISA NINFA” PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL”-EXPTE: 10028805-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368118 - \$ 5007,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO DERMIDIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028890-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368121 - \$ 4996,25 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO INES ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028897-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368124 - \$ 5015 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028894-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368127 - \$ 4985 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE ALBAJARI LUIS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028892-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 368130 - \$ 4988,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO ISAAC JUSTINO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10028875-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman

intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368132 - \$ 5015 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUICHI ALFREDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.-EXPT: 10028874-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva a los domicilios que surgen del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368135 - \$ 4992,50 - 21/03/2022 - BOE

Córdoba, 11 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a

lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.

5 días - N° 368229 - \$ 2761,25 - 22/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ WALTER ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 10603195 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RUIZ WALTER ALEJANDRO D.N.I. 21472968 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012687266.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 368295 - \$ 682 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN PABLO DEL CORAZON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324498 "cita y emplaza a los herederos de ROLDAN PABLO DEL CORAZON , CUIT 20-12355529-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 368302 - \$ 2727,50 - 22/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO CLEMENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324495 "cita y emplaza a los herederos de LOBO CLEMENTANIA , CUIT 23-0732583-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 368305 - \$ 2686,25 - 22/03/2022 - BOE

Se notifica a ENSEMAR SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENSEMAR SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6342169", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 368328 - \$ 3128,75 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del

Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO LUCY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9054663)", hace saber: "Córdoba, 06/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por MARSHALL MASCO, Efraín, Prosecretario.

5 días - N° 368353 - \$ 1493,75 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO, NATALIA PAMELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9018981)", hace saber: "Córdoba, 10/12/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por TORTONE, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 368356 - \$ 1550 - 22/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEJEDA, DINA MARQUEZA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7886755", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/10/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 368360 - \$ 2386,25 - 22/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIERI NELIDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041555.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por

la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368386 - \$ 7690 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICARD MARGARITA LUISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041539.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del

comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368394 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IANIGRO PASCUAL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041535.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368398 - \$ 7695 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRO EDOLBER JUAN CARLOS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041533.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin,

cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368405 - \$ 7745 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA LUCIANO ANTONIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 10599152 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VARELA LUCIANO ANTONIO D.N.I. 34571326 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012684752.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 368292 - \$ 683,50 - 18/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSO ALBERTO ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPT. 10041531.-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a

lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368410 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MARIA ESTELA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPT. 10041527.- Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro

de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368417 - \$ 7730 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS LUCIA FELISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPT. 10041525.-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368420 - \$ 7720 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEDNY MARIA ESTHER" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPT. 10041520.-. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante

edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368421 - \$ 7710 - 21/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, MARCOS GERMAN - EE - EXPEDIENTE N°9522825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a DIAZ, MARCOS GERMAN.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias).

Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:201954592020.

5 días - N° 368422 - \$ 5630 - 22/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURET JOSE PEDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041515.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368423 - \$ 7700 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA GERONIMO MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041513.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin,

cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368426 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

Se notifica a TRICO S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRICO S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8823264", tramitados ante en la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 368502 - \$ 3098,75 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041511.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio

tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368427 - \$ 7670 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROTHLSBERGER JULIO CESAR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10594746 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROTHLSBERGER JULIO CESAR D.N.I. 22702306 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012683872.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 368603 - \$ 689,50 - 18/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'ABBIERI

LUIS CAMILO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041541.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 17 de noviembre de 2021.Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 368428 - \$ 7725 - 21/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILAR, JUAN EZEQUIEL - EE - EXPEDIENTE N°9564923 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUILAR, JUAN EZEQUIEL.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 17/11/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:501859162020.

5 días - N° 368460 - \$ 5945 - 22/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS STELLA MARIS DE LOURDES -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10600775 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BUSTOS STELLA MARIS DE LOURDES D.N.I. 20998930 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012687198.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 368598 - \$ 697 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES JUAN MARTIN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10600037 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. TORRES JUAN MARTIN D.N.I. 22702306 para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012683872. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 368605 - \$ 679 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JUAN BAUTISTA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10594768" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt (to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. CEBALLOS JUAN BAUTISTA D.N.I. 18107481 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012684370. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 368608 - \$ 685 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10314020" cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE ANTONIA, CUIT 23-0776128-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 368620 - \$ 2686,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDECO FELIPE JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514714) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALDECO FELIPE JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503299292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368639 - \$ 2768,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514717) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DAMASO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503309552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368642 - \$ 2783,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Ges-

tión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO OSCAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514719) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO OSCAR ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503957402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368643 - \$ 2791,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOY MARIA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503901142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368646 - \$ 2761,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ BARTOLO ALONSO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ BARTOLO ALONSO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503344872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368649 - \$ 2806,25 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GABITO ALFREDO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GABITO ALFREDO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503912162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368652 - \$ 2776,25 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ISIDRO ALEJO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955952. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368729 - \$ 997,50 - 21/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAVOTTI NIDIA MARINES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514728) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAVOTTI NIDIA MARINES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503340242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368654 - \$ 2783,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRGONE RODOLFO AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRGONE RODOLFO AUGUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503289422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368673 - \$ 2798,75 - 23/03/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANUAR JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526241) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANUAR JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503933312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 368675 - \$ 2716,25 - 23/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN ADAN- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955958. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368723 - \$ 988,50 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO NATIVIDAD- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8955957. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368728 - \$ 995,25 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGEZ ALEJANDRO ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10599170 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VERGEZ ALEJANDRO ALBERTO D.N.I. 14012603 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo

oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012685336. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 368741 - \$ 686,50 - 18/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANEK FRANCISCO ENRIQUE- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 8955950. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 368731 - \$ 999,75 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARFUNKEL SARA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 8955945. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368734 - \$ 975 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONACO ALBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 8955944. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Direc-

ción General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368736 - \$ 975 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REJOVIZKY ALEJANDRA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10599148 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. REJOVIZKY ALEJANDRA D.N.I. 22685326 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012684725. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 368738 - \$ 679 - 18/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO ANTONIO AVELINO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 8955943. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368739 - \$ 993 - 21/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBRECHT ENRIQUE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 8955947. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021.

Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368742 - \$ 984 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RETAMAR MARCOS ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10603200 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RETAMAR MARCOS ALBERTO D.N.I. 24066478 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012687425. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 368743 - \$ 683,50 - 18/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NELIDA NICOLASA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL." EXPTE: 8955946. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 368744 - \$ 999,75 - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA LEOPOLDO ANTONIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10603200 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BAIGORRIA LEOPOLDO ANTONIO D.N.I. 24066478 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012687425. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

TACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 10603204 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BAIGORRIA LEOPOLDO ANTONIO D.N.I. 17516914 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 850000012685889.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 368745 - \$ 689,50 - 18/03/2022 - BOE

Deán Funes.OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEPPEL BERTA-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT. 8955951. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis.-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - Nº 368746 - \$ 1251,75 - 21/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA ALBINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10324492 "cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE ANTONIA , CUIT 20-06792165-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 368768 - \$ 2723,75 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAVALLARO MARCELO PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPT. Nº 5670863", Córdoba, 14 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CAVALLARO MARCELO PABLO, DNI Nº25512112, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). También se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 11/03/2019. Agréguese reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 368782 - \$ 712 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 8710023- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ,la Ofic Unica de Ejec Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 23/02/2022.-MARCOS JUÁREZ, 23/02/2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, in-

tereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 09/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Notifíquese.Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO..planilla asciende a la suma de \$49014,80.

1 día - Nº 368809 - \$ 898,75 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ D NAPOLI, RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 9502405 la Ofic Unica de Ejec Fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/12/21.-Marcos Juárez, 16 de Diciembre de 2021 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo:BRUERA Maria Marcela,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 11/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo:BRUERA Maria Marcela,prosecretaria.Planilla que asciende a la suma de \$173272,02 liquidacion DGR 201475832020

1 día - Nº 368812 - \$ 907 - 18/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANCE WALTER RUBEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9565056, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A ANCE WALTER RUBEN la si-

guiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2021. Agréguese. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 368821 - \$ 4636,25 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORSO HECTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10468669 "cita y emplaza a los herederos de ORSO HECTOR OSCAR , CUIT 20-10447589-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 368875 - \$ 2750 - 25/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANCHEZ, RAUL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPEDIENTE SAC: 9849477 la Ofic Unica de Ejec Fiscal (2A) sito en Lardizábal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/11/21. Marcos Juárez, 17 de Noviembre de 2021 . Agréguese

Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo Dra Bruera Maria MARcela, prosecretaria .MARCOS JUAREZ, 11/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo Dra Bruera Maria MARcela, prosecretaria. Planilla que asciende a la suma de \$49630,98-

1 día - N° 368826 - \$ 930,25 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CABRERA, CRISTIAN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 9852436 la Ofic Unica de Ejec Fiscal (1A) sito en Lardizábal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 30/11/2021.- Marcos Juárez, 30/11/2021. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- ARCOS JUAREZ, 09/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Notifíquese. Fdo Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Planilla que asciende a la suma de \$29276,58

1 día - N° 368830 - \$ 877,75 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9855698 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ACUÑA, CARLOS ESTEBAN - EJECUTIVO

FISCAL - EE la Ofic Unica de Ejec Fiscal (2A) sito en Lardizábal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 01/12/21. Marcos Juárez, 01 de Diciembre de 2021 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria MARcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 11/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria MARcela, prosecretaria Planilla que asciende a la suma de \$49379,44 Liquidacion 8500000011664350

1 día - N° 368837 - \$ 934 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9886994" DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VILLAGRA, JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL - EE la Ofic Unica de Ejec Fiscal (1A) sito en Lardizábal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 30/11/2021.- Marcos Juárez, 30/11/2021. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra BRUERA Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 09/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el

monto total de la planilla. Notifíquese-Fdo:Dra BRUERA Maria Marcela,prosecretaria. Planilla que asciende a la suma de \$30461,92 liquidación 8500000012026641.

1 día - Nº 368841 - \$ 907 - 18/03/2022 - BOE

En los autos "10027400- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ MOYANO ERICK ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MARTINEZ MOYANO ERICK ARIEL CUIT 20-38337093-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/05/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 60001054352021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 368854 - \$ 725,50 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE D ANGELO ARMANDO JOSE – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Exp- te. Nº9987883)la Ofic Unica de Ejec Fiscal (1A) LArzabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 30/11/2021.- Marcos Juárez, 30/11/2021. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria, MARCOS JUAREZ, 09/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley

(art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Planilla que asciende a la suma de \$25711,10

1 día - Nº 368855 - \$ 911,50 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA LIDIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10468667 "cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ MARIA LIDIA , CUIT 2707026871-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 368880 - \$ 2708,75 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS LIDIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10468667 "cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS LIDIA , CUIT 27-03602063-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - Nº 368882 - \$ 2656,25 - 25/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE CAZZOLO FEDERICO JOSE – EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Exp- te.Nº9987886).Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 30/12/2021. MARCOS JUÁREZ, 30/12/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria, MARCOS JUAREZ, 09/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Planilla asciende a la suma de \$29408,90.-

1 día - Nº 368885 - \$ 870,25 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 9987873:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA LEONARDO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE la Ofic Unica de Ejec Fiscal(2A)de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 24/02/2022.Marcos Juárez, 24 de febrero de 2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-Planilla que asciende a la suma de \$37040,60.-

1 día - Nº 368849 - \$ 552,25 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHE PEDRO REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL - EE EXPEDIENTE SAC: 9987893 la Ofic Unica de Ejec Fiscal (1A) de Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución:CERTIFICO: Que

ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 23/02/2022. MARCOS JUÁREZ, 23/02/2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. Dra Bruera Maria Marcela ,prosecretaria, MARCOS JUAREZ, 09/03/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Notifíquese. Fdo. Dra Bruera Maria Marcela ,prosecretaria Planilla asciende a la suma de \$26051,10.-

1 día - N° 368887 - \$ 857,50 - 18/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES VICTOR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054062" "CORDOBA, 04 de Febrero de 2022. Atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500272612021.

5 días - N° 369014 - \$ 5998 - 22/03/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO MARIA LUISA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 10041508.-. Se ha dictado el sig.proveído: Deán

Funes, 17 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Bracamonte Nestor Alexis.-Digitalmente.-Prosecretario Letrado.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 368943 - \$ 7720 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOBINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821934" "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib." (...) TEXTO FIRMADO DIGITALMEN-

TE: Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503072132020.

5 días - N° 369025 - \$ 6835 - 23/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JOSE DANIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10599162 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RODRIGUEZ JOSE DANIEL D.N.I. 24552134 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012685040.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 369027 - \$ 682 - 18/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA MARCELO EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10599168 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LUDUEÑA MARCELO EDUARDO D.N.I. 21754585 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000012685234.QUEDA

UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 369028 - \$ 685 - 18/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825718". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503131692020.

5 días - N° 369053 - \$ 7948 - 23/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JORGE ALFREDO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2974623" que tramitan ante le Juzgado de 1° instancia y 1° Nominación Civ.Com.Conc. y Flia. Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 21/12/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. De la planilla de liquidación acompañada como adjunto a la presentación de fecha 24/08/2021 : Vista al demandado por la suma de pesos quince mil setecientos veinticuatro con sesenta ctvos. (\$15.724,60), monto que corresponde a la exclusión de los honorarios de la procuradora fiscal (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576) por el término de ley - tres días- a los fines que formule las observaciones que estime conveniente, bajo aper-

cibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto que ordena la ejecución (proveído de fecha 04/12/2020). -FDO: IHITSAGUE MARIA JOSE-PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 04/12/2020. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modf. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018, y N° 25 del 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).FDO. BARO ANABEL VIOLETA- PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 369037 - \$ 1511,50 - 18/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARÍA GUMERSINO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825697". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto

en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503118492020.

6 días - N° 369048 - \$ 11488,80 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE RIVERO FLORENCIO ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825716". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503130342020.

6 días - N° 369052 - \$ 9710,40 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS JUAN TOMAS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821895". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503198772020.

5 días - N° 369055 - \$ 7942 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825710". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503284092020.

5 días - N° 369057 - \$ 7960 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Au-

tos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA AMALIO ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825710". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503295192020.

5 días - N° 369058 - \$ 7942 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT JUAN EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825711". "CÓRDOBA, 07/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FE-

RREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503296902020.

5 días - N° 369059 - \$ 7966 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS GABRIEL FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825728". "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503299452020.

5 días - N° 369061 - \$ 8020 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIX - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825735". "CÓRDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503320232020.

5 días - N° 369062 - \$ 7918 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ ROBERTO DE LA TRINIDAD - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825759" "CÓRDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib(...) Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 503343892020.

5 días - N° 369064 - \$ 8038 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10736526. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369253 - \$ 5626 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ASEF SOFIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ASEF SOFIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10736527. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369264 - \$ 5506 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CETERA ERNESTO C - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10128339" "CÓRDOBA, 27/12/2021. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/

as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504582412020.

5 días - N° 369366 - \$ 8332 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARBALLO MIGUEL ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARBALLO MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10736528. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369265 - \$ 5638 - 23/03/2022 - BOE

Córdoba, 09 de febrero de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/02/2022 Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.09.

1 día - N° 369442 - \$ 588,80 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTA JUANA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTA JUANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10736529. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369271 - \$ 5626 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZULEMA EDITH para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZULEMA EDITH – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10743142. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369280 - \$ 5638 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO JUSTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO JUSTO – EJECUTIVO

FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10743144. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369286 - \$ 5638 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTOS GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTOS GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10743145. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369293 - \$ 5554 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JORGE BERNARDINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10079877" "CORDOBA, 10/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500719442021.

5 días - N° 369294 - \$ 4696 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PURA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10079878"

"CORDOBA, 09/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500722212021.

5 días - N° 369296 - \$ 4588 - 23/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREGORIS LUIS EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10084104" "CORDOBA, 17/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO).LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504810212020.

5 días - N° 369297 - \$ 4678 - 23/03/2022 - BOE

La Sra Juez de 1º InstCiv y Com y 15Nom de la cdad de Cba en los autos "LLANOS, RAMON ESCOLASTICO - MONTOYA, BARTOLINA DEL ROSARIO - LLANOS, BUENAVENTURA DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp- te 4763608" cita y emplaza a los herederos de Reyna Teodosia Llanos, LC 7.311.311, para que en el termino veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Cba.13/05/2021. Fdo.: VIARTOLA DURAN María Soledad (Secretaria). GONZÁLEZ Laura Mariela (Juez)

5 días - N° 366663 - \$ 1876,25 - 18/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CIRILO ROBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MONTOYA CIRILO ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10743146. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369306 - \$ 5650 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PATIRI NUNCIO ANGEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PATIRI NUNCIO ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10743147. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369315 - \$ 5614 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINCIROLI OSCAR ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10171791". "CORDOBA, 16/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMA-DO DIGITALMENTE: PEREZ Veronica Zulma (SECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504899312020.

5 días - Nº 369319 - \$ 4660 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSENDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSENDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10743148. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369321 - \$ 5518 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PICASSO CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PICASSO CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10743149. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369331 - \$ 5650 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ALEJANDRO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10084112". "CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PETRI Paulina Erica (ProSECRETARIO).LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504903262020.

5 días - Nº 369332 - \$ 4684 - 23/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10743150. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 369334 - \$ 5506 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ACEVEDO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ACEVEDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10743151. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369345 - \$ 5662 - 25/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VERA MIGUEL OMAR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERA MIGUEL OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10743152. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 369350 - \$ 5578 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLEVARO CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103413”. “CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMA-DO DIGITALMENTE: GURNAS Sofia Irene (PRO-SECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504826682020.

5 días - N° 369354 - \$ 4672 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMONETTO LUIS SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103415”. “CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMA-DO DIGITALMENTE: GURNAS Sofia Irene (PRO-SECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504809362020.

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103418”. “CORDOBA, 18/02/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.”TEXTO FIRMA-DO DIGITALMENTE: GURNAS Sofia Irene (PRO-SECRETARIO). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504923612020.

5 días - N° 369357 - \$ 4672 - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: “COLOMBO DE BUYE JOSEFINA Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7019640)”; “EFRON, LEON Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte.7019543)”; “MURRAY, MIGUEL D Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019656)”; “ANGEL DE AZAR, MATILDE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2314060)”; “OLIVA, JUAN CARLOS Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019695)”; “RIVAS, FRANCISCO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010823)”; cita y emplaza a los demandados COLOMBO DE BUYE JOSEFINA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular de:

5 días - N° 369359 - \$ 4654 - 25/03/2022 - BOE

a) inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1061316 (F° 13805/1946) – MZ 11 LT 5 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-011-005-000, b) inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1061317 (F° 13805/1946) – MZ 11 LT 6 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-011-006-000, c) inmueble inscripto bajo Folio N° 13871/1946 – MZ 11 LT 7-8 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-011-007-000; EFRON, LEON y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 46730-55261/1950 – MZ 40 LT 44 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-035-045-000; MURRAY, MIGUEL DAMASO Y LOS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 967174 (F° 35259/1953) – MZ 105 LT 11 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-12-01-054-011-000; ANGEL DE AZAR, MATHILDE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Matr. N° 1026288 (F° 12623-14916/1950 – MZ 78 LT 4 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-056-004-000; OLIVA, JUAN CARLOS Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Matr. N° 1053011 (F° 15564/1978) – MZ 6 LT 11 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-006-012-000; RIVAS, FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 981340 (F° 40325-47883/1951) – MZ 5 LT 8 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-126-007-000; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 367135 - \$ 1731,25 - 18/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERVINI EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123646”. “Córdoba 18 de febrero de 2022. Téngase presente. En su mérito: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena – Prosecretario). LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504835392020.

5 días - N° 369361 - \$ 5818 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE ADAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167057". "CORDOBA, 09/11/2021. Por adjunto título en forma y por aclarado el monto demandado. A lo peticionado: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504972362020.

5 días - N° 369416 - \$ 5008 - 25/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA ANTONIO ELOY - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167070". "CORDOBA, 25/06/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 504930882020.

5 días - N° 369420 - \$ 4486 - 25/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MIGUEL VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034558, con domicilio del Tribunal

en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MIGUEL VICENTE, la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de febrero de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024).CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO /A LE- TRADO Fecha: 2022.02.09

1 día - N° 369423 - \$ 1058 - 18/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LAURA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9633233". "CORDOBA, 13/11/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. (...) Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501890442020.

5 días - N° 369504 - \$ 4810 - 25/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros) SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - N° 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "ROSADO, MERCEDES Y OTROS Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte.7019594"; "LOPEZ RODRIGUEZ, JULIAN Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte.7010868"; "ROMPOTIS, JORGE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010866); "CANECARE DE FRINO, MARIA ANA LUISA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.454428); "SORRENTINO, NICOLAS Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010879); cita y emplaza a los demandados ROSADO MERCEDES, OSSES MARIA DE LAS MERCEDES, OSSES JOSEFA LILIANA, OSSES ANA MARIA, ACI Y VIGEZZI MARIA ANGELICA Y LA SUCESION INDIVISA DE ACI Y VIGEZZI BERNARDO ANTONIO Y LOS EVENTUALES HEREDEROS de todos los titulares como titulares del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1338014 (F° 20060/1962) – MZ 9 LT 16 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-009-002-000; LOPEZ RODRIGUEZ, JULIAN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 8991/1950 – MZ 8 LT 15 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-008-003-000; ROMPOTIS, JORGE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1021675 (F° 24488/1950) – MZ 8 LT 14 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-008-004-000; CANECARE DE FRINO, MARIA ANA LUISA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 903788 (F° 24064/1964) – MZ 53 LT 4 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-01-122-005-000; SORRENTINO, NICOLAS Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1198438 – MZ 7 LT 12 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-007-008-000; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se

los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

2 días - N° 367137 - \$ 1468 - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst y 2^a Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "HALAC PEDRO MARCOS Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010858)", "PELEGRINI JUAN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019635)", "AGUIRRE MOISES Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019635)", cita y emplaza a los demandados HALAC PEDRO MARCOS Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 11982-14595/1957 – MZ 5 LT 2 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-031-024-000; PELLEGRINI JUAN, RICCARDI DE PELLEGRINI TERESA Y LOS EVENTUALES HEREDEROS de ambos titulares como titulares del inmueble inscripto bajo la Matr. 989736 – MZ 6 LT 3 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-006-020-000; AGUIRRE MOISES Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo Matr. N° 1061811 (F° 5086-6225/1946) – MZ – LT – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-122-012-000; para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 367147 - \$ 927,25 - 18/03/2022 - BOE

RIO CUARTO.- La Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del actor fallecido Don Carlos Elvio Pere (D.N.I. N° 14.956.984), en autos caratulados "PERE, Carlos Elvio c/ GUTIERREZ, Fernando - Ordinario (SAC N° 2537412)" para que dentro del término de diez días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la ley foral, mediante edictos que se publicarán durante cin-

co veces en diez días en el Boletín Oficial. Rio Cuarto, 08/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: HORNY, Hebe Haydee (Vocal de Cámara - Fecha: 2022.02.08) – RECALDE, Victor Daniel (Prosecretario Letrado - Fecha: 2022.02.08)"-

5 días - N° 367374 - \$ 2318,75 - 30/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ra. instancia y de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOBDJIAN, Elena y otros c/ SCANDOLI, Pablo y otro-Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés-expdte.nro.5.687.914-", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/11/2.021. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (Cfr.fs.230/231), y lo dispuesto por el art.165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Tobdjan Luisa D.N.I. 10.174.015 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: Castagno, Silvana Alejandra-Jueza; Zucchi, María Alejandra-Prosecretaria

5 días - N° 367442 - \$ 2495 - 21/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/MOYANO,SILVIA CRISTINA DEL VALLE-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9871745. CORDOBA, 19/04/2021.Habiéndose satisfecho lo dispuesto por el A.R.N°1623 del 26.04.2020, Anexo VI, al declarar-el/los compareciente/s-bajo fe de juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase a la demanda incoada.En su mérito:téngase a este/os ultimo/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, o ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. En cumplimiento de lo resuelto por el T.S.J. en Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020 in re"Yunnissi,Carlos c/ Abrego, Natalia Soledad-Ejecutivo por Co-

bro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. N° 6585207),y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y de remate precluye la oportunidad -procesal- para acompañar el/os documento/s que refleja/n los términos de la contratación que motivo el libramiento del/ os pagarés traídos a ejecución. Previo a pase a resolver -en definitiva-, deberá dársele acabado cumplimiento a lo estatuido en el art. 87, 1° párrafo del C.P.C., debiendo adjuntarse el instrumento base de la acción a los fines de su reserva -física- en secretaria.FDO:GARCIA FERREIRA Maria Jose PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 07/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 23/07/2021.Agréguese.Téngase presente para su oportunidad. Hágase saber que deberá notificar la citación de remate con la documental acompañada.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 368326 - \$ 9466,25 - 23/03/2022 - BOE

El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, en el Expte. 138/J/21 dictó la siguiente Resolución "San Antonio de Arredondo, 04 de Enero de 2022. RESOLUCIÓN N° 007/TF/2022. VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Art. 1°.- Declarar responsable a la Sra. JUANIZ CARMEN de la infracción al art. 2° de la Ord. 031/12: INMUEBLE BALDIO QUE NO SE ENCUENTRA LIBRE DE MALEZAS DE MÁS DE 0,20MTS. , en su carácter de propietario, poseedor y/o tenedor del inmueble identificado con la DESIGNACIÓN CATASTRAL 43-03-180-007-000, advirtiendo que la presente servirá de antecedentes para el caso de reincidencia. Art. 2°.- Imponerle como sanción por la infracción cometida una multa de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$9.870), más gastos de NOTIFICACIÓN de PESOS CUATROCIENTOS (\$400), la que se hará efectiva dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de reclamar judicialmente su efectivo pago. Art. 3°.- Ordenar al infractor a que en un plazo de 15 días hábiles a adecuar el inmueble objeto de la presente acta a la reglamentación vigente, bajo apercibimiento

de ser realizado por el Municipio bajo su cuenta y cargo. Art. 4º.- NOTIFIQUESE, publíquese, dese copia al registro de la Municipalidad y archívese. Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas.

1 día - N° 368332 - \$ 826 - 18/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ISABEL - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084164". "CORDOBA, 28/05/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. (...) Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500853872021.

5 días - N° 369495 - \$ 4726 - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de JORGE ALBERTO MARTINEZ en autos caratulados MICHREF ; MICHREF DE MARTINEZ ; MICHREF VIUDA DE MARTINEZ, GENFIEF O GENFIEF GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°6054888 - a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (art. 164 inc. 5º C.P.C.) Cba., 05/07/2021. Fdo. MAINA NICOLAS. JUEZ.

5 días - N° 368827 - \$ 3154 - 22/03/2022 - BOE

El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, en el Expte. 023/C/20 dictó la siguiente Resolución "San Antonio de Arredondo, 04 de Octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 176/TF/2021. VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Art. 1º.- Declarar responsable al Sr. CARADAGHIAN SIMON D.N.I. N° 30.970.240 de la infracción al art. 2º de la Ord. 031/12: INMUEBLE BALDIO QUE NO SE ENCUENTRA LIBRE DE MALEZAS DE MÁS DE 0,20MTS., en su carácter de propietario, poseedor y/o tenedor del inmueble identificado con la DESIGNACIÓN CATASTRAL 43-03-163-001-000, advirtiendo que la presente servirá de antecedentes para el caso de reincidencia. Art. 2º.- Imponerle como

sanción por la infracción cometida una multa de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$9.870), más gastos de NOTIFICACION de PESOS DOSCIENTOS (\$200), la que se hará efectiva dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de reclamar judicialmente su efectivo pago. Art. 3º.- Ordenar al infractor a que en un plazo de 15 días hábiles adecuar el inmueble objeto de la presente acta a la reglamentación vigente, bajo apercibimiento de ser realizado por el Municipio bajo su cuenta y cargo. Art. 4º.- NOTIFIQUESE, publíquese, dese copia al registro de la Municipalidad y archívese. Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas.

1 día - N° 368334 - \$ 841,75 - 18/03/2022 - BOE

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª INSTANCIA Y 12ª NOM. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "OLMEDO EDGARDO BERNABE C/PETRUZZI VIRGINIA LUISA Y OTRO – ABREVIADO- REPETICIÓN" EE N° 10107786, con domicilio del Tribunal en Caseros N° 550 1* Piso Pasillo Central, CITA Y EMPLAZA conforme la SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 03/03/2022. Téngase presente. Sin perjuicio de ello no existiendo declaratoria iniciada a favor del causante PETRUZZI Virginia, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan los posibles herederos, de la ut supra mencionada, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes, Notifíquese. Fdo digitalmente: LINCON Yessica Nadina, Juez; MENDOZA, Maria José, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 368749 - \$ 2540 - 23/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos "FIDEICOMISO PUEYREDON N° 605 - LIQUIDACION JUDICIAL Expte. N° 10712604", que tramitan por ante el Juzgado C. y C. de 13a. Nom (Conc. y Soc. N° 1) se ha dispuesto la publicidad edictal a los fines de la citación del Fiduciario Sr. Jorge Ribeiro y eventualmente quien figure designado en tal carácter, en los términos del art. 84 LCQ, esto es para que en el término de 20 días de la última publicación de edictos invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho. Fdo.: Lucas Dracich (Juez)

5 días - N° 368213 - \$ 1205 - 22/03/2022 - BOE

El Señor Juez a cargo del J.1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.2 hace saber a la Sra Liliana Ramona Vargas que en los autos caratulados "CATALFAMO, GUILLERMO DAVID C/ VARGAS, LILIANA RAMONA - DIVORCIO UNILATERAL" EXPTE N° 8584927"; Se ha dictado la siguiente resolución:

CRUZ DEL EJE, 27/11/2019.- Agréguese.-Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta formulada en los términos del Art. 438 del CCyCN. De la misma córrase traslado a la contraria por quince días. Dese intervención y córrase vista de lo solicitado al Fiscal de esta sede Judicial. Notifíquese Fdo. ARCHILLA, Rogelio Omar (JUEZ) MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar (SECRETARIA).

1 día - N° 368894 - \$ 451 - 18/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1º Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo González, en autos caratulados: "Expte.: 10263071 - GUALA, FEDERICO JOAQUÍN Y OTRO C/ CEJAS, CARLOS MANUEL Y OTROS - EJECUTIVO"; se dictó la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 16/02/2022 (...) Cítese de remate a los demandados Sres. CARLOS MANUEL CEJAS (...), para que en el plazo de tres días opongán excepciones legítimas (art. 547 y 548 C.de P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...) San Francisco, 14 de marzo de 2022.- Fdo.: Pedro Chialvo, Juez; Hugo González, Secretario.

5 días - N° 368955 - \$ 3886 - 22/03/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. Y Com. Sec. N° 11, en los autos caratulados "2651293- Sociedad Arg de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C) C/ NO LO CASES A COLON SRL Y OTROS-Abreviado" Cita a los herederos o representantes legales del causante, Villar Miguel Angel DNI 6.648.355, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días. Fdo: Dra. Mariana Martinez, Juez.

5 días - N° 369554 - \$ 3682 - 25/03/2022 - BOE

Edicto: Este Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas, y Violencia de Género de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en autos: "L.L., L.L., V.L., y L.N. – CONTROL DE LEGALIDAD" SAC 8261104 ha dictado la siguiente resolución "RIO TERCERO, 14 de Marzo de 2019. A mérito de las constancias de autos, advirtiendo que el Sr. Vidal Andrés Ubaldo, DNI N° 27.070.490 (progenitor de los niños L. M. V. y N. R. V.) no ha

comparecido en los presentes obrados y se desconoce su domicilio actual, emplácese al mismo por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccctes del C.P.C.C.)..." FDO. Sonia Pippi – Juez; Mario Miguel Lopez – Secretario.

5 días - Nº 369236 - s/c - 23/03/2022 - BOE

El Juzg. de Niñez, Adolesc., Viol. Fliar. y de Género de 1a. Nom. Sec. 1, ubicado en calle San Jerónimo 258, piso 7, de la ciudad de Córdoba NOTIFICA a Francisco Maximiliano Taborda, DNI 40.518.776 que en autos: "TABORDA, MAXIMILIANO AGUSTIN - TABORDA, FRANCISCO EMILIO - TABORDA, SIMÓN JONÁS CDL Expte. Nº 7879758", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nº 1. ... Córdoba, once de febrero del año dos mil veintidós. Y VISTOS: () Y CONSIDERANDO: () RESUELVO: I. Ratificar la legalidad de la Medida Excepcional de Protección de Derechos, su Innovación, Prórroga y Cese dispuestos por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación a los niños Taborda Agustín Maximiliano, DNI Nº 52.233.424. Taborda Francisco Emilio, DNI Nº 57.739.563. Taborda Simón Jonás, DNI Nº 57.151.700. II. Declarar la adoptabilidad del niño Taborda Agustín Maximiliano. y del niño Taborda Simón Jonás, en virtud de lo normado por el art. 607 inc. c) del CCCN. (.)"- Fdo. VIEITES, María Soledad Jueza.-

1 día - Nº 369596 - s/c - 18/03/2022 - BOE

REBELDÍAS

TRIBUNAL: OF. UNICA DE CONCILIACION (JUZG. 2a Nom) en autos OLIVA, ESTEBAN DANIEL C/ CASTELARI, MAURO NICOLAS Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO - EXPEDIENTE SAC: 9839928 cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. JOSÉ DOMINGO CASTELARI, para que en el término de diez (10) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RÍO SEGUNDO, 05/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A - FRANCO Claudia Karina De Lourdes PROSECRETARIA/A LETRADO.

5 días - Nº 368901 - \$ 1306,25 - 28/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares, Juzgado Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551 (Tribunales I), subsuelo,

pasillo calle Caseros. En los autos caratulados: "CARRANZA, CARLOS IGNACIO C/ YAPURA, JOSE BERNABE FORTUNATO - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - EXPEDIENTE SAC: 9327525" cita y emplaza al demandado YAPURA, JOSE BERNABE FORTUNATO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 11/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: BIJELICH María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - Nº 367682 - \$ 2461,25 - 18/03/2022 - BOE

SUMARIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secretaría número 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Ana Carolina, en los autos caratulados "CARBAJAL VOGLER, EMANUEL LUIS CARLOS EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. Nº 8715437), hace saber que la menor Valentina Magalí Carbajal Antuña, DNI 46.661.026, ha solicitado supresión de nombre y apellido materno, quedando en consecuencia su nombre como VALENTINA CARBAJAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena: "En la ciudad de Río Cuarto, a diez días del mes de diciembre del año 2021 ... Atento ello y conforme lo dispone el art. 70 CCC resultando que la publicación de edictos oportunamente ordenada contiene datos que permiten identificar a la solicitante (DNI) pero que en este acto se amplía incluyendo el nombre, ordénese ampliación de dicha publicación por dos días en el Boletín Oficial haciendo saber VALENTINA MAGALI CARBAJAL ANTUÑA DNI 46.661.026 ha solicitado supresión de nombre y apellido materno quedando en consecuencia su nombre como VALENTINA CARBAJAL pudiendo formularse objeciones por el plazo de quince días de vencida la última publicación"....Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - Nº 368715 - \$ 1773,50 - 18/03/2022 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. 2da Nom, C. C. Fam. Secretaría N 4, Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2650835 -

MONTOTO, IRENE ELISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION . Cita y emplaza a a Arrieta Nicostrato y/o su sucesión, Ramón Arrieta, Daniel Romero, Teodoro Arrieta y/o sucesión, Ernesto Arrieta y/o sucesión, Estaurofila Arrieta y/o sucesión, Narciso Arrieta y/o sucesión, Clara Rosa Arrieta De Sinópoli y/o sucesión, Clemira Arrieta De Pravaz y/o sucesión, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Hernán Raúl Zollo y Agustín Mondinelli en la forma antes dispuesta, en los domicilios denunciados y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, Según expediente provincial de mensura expediente 0587-002163 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 11 de junio de 2015, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar la Ramada de la Provincia de Córdoba., que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo noreste mide sesenta y cuatro metros, dieciséis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ciento cuatro grados, cincuenta minutos, treinta segundos ; al ESTE; tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento noventa metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y seis grados , catorce minutos, treinta segundos; al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos: tramo tres-cuatro, con rumbo noroeste ,mide treinta y cuatro metros, setenta y ocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados treinta y tres minutos, treinta y dos segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide treinta y seis metros ochenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y seis grados, quince minutos, treinta segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cinco-uno con rumbo noreste mide ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide ciento veintitrés grados, cinco minutos, cincuenta y ocho segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA, UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Arrieta Nicostrato, Arrieta Ramón y Romero Daniel F 269 del año 1929 ocupado por Zollo Hernán Raúl parcela 424419-308470, al Sur posesión de Mondinelle Agustín, parcela sin designación; al Este con camino existente;

al Oeste con posesión de Mondinelli Agustín parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia.:05;Hoja.: 2912; Lote 424224-308462;Sup: 1 Ha. 1322 m2- OFICINA, 02/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.02.

10 días - N° 361475 - s/c - 18/03/2022 - BOE

La sra. Juez de 1ra.Inst. 17º Nom CyC de la ciudad de Córdoba ,a cargo de la Dra. BELTRAMONE Verónica Carla ; Secretaria: dra Viviana Marisa Dominguez en autos "BRAIDA EDA BEATRIZ USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 8748237", ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 20/12/2021. Por cumplimentados los aportes de ley con la boleta acompañada. En su mérito, proveyendo a la demanda presentada a fs. 65/67: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento que el dominio no se encuentra inscripto, cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)firmado digitalmente por la sra Juez Dra. BELTRAMONE Verónica Carla .El inmueble motivo del presente se describe como: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno ubicado en lugar denominado Medialuna Norte , Pedanía Esquina , Departamento Río Primero , de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección de Catastro N°0579-006843/2019 Plano 25-02-006843-2019 visado con fecha 26 de Abril del 2019 , autorizado por el ingeniero civil Aya-la Walter German,M.P.4145 se designa como Parcela 550019-421773 y tiene una superficie de 22Has.5137m2. mide y linda: Al Norte : parte del punto 1 con ángulo de 86º35'08";al punto 2 ,con ángulo de 91º19'40", (línea 1-2) mide 962.89m ;lindando por este costado Norte con Parce-

la 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla ,Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Este va desde el punto 2, con ángulo de 91º19'40 al punto 3,con ángulo de 93º03'50" ,(línea 2-3) mide 196,63ms.linda con parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla ,Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Sur este costado esta formado por una línea quebrada de 5 tramos ,parte del punto 3 ,ángulo 93º,03'50" , al punto 4 angulo de 269º03'00"(línea 3-4) 400.23ms. linda por este costado con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6. El segundo tramo tiene rumbo Norte Sur parte del punto 4 con Angulo de 269º03'00" y va hasta el punto 5 con ángulo de 87º53'46" ,línea (4-5) mide 508,30m2. Linda por por el costado también con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6.El tercer tramo, tiene rumbo Este -Oeste ; va de punto 5 con ángulo de 87º53'46" al punto 6 con ángulo de 92º15'55",línea (5-6) mide 35,07ms ,linda con camino público. El cuarto tramo tiene rumbo Sur Norte , va desde el punto punto 6 con ángulo de 92º15'55" al punto 7 con ángulo de 266º53'13" Línea (6-7) mide 520,68ms. El quinto tramo va tiene rumbo Este Oeste ,va desde el punto 7 con ángulo de 266º53'13" al punto 8 con ángulo de 92º55'28" ,línea (7-8) mide 518ms. Lindado el cuarto y quinto tramo por este costado Sur con Parcela 549659-421561 de Mario Fortunato Braida ,Cta 2509-0123342-6 Matricula 583535. Al Oeste; este costado va desde el punto 8 con ángulo de 92º55'28" , al punto 1 con ángulo de 86º35'08";cerrando la figura, línea (8-1) con superficie de 220,60m2. Lindado por este costado Oeste con Pacerla 1643-2969 de Ana Carolina Roggio Cta.2510-0340078-9 Matricula 747901 y con Parcela 1643-2763 de Ana Carolina Roggio Cta 2510-0354063-3 Matricula 747897. El número de cuenta que le corresponde al inmueble motivo de los presentes autos es Número de cuenta 25-091651504-5 Nomenclatura Catastral 250901643000010000005

10 días - N° 363228 - s/c - 18/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto (Cba), Dr. Santiago Buitrago Juez, en los autos caratulados "GIUNTA, AMELIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte: 6413896, que tramitan por ante secretaria autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como; Fracción de terreno, designado con el numero dos (2) del Plano con-

feccionado por el topógrafo Nacional Heriberto A. Roldan; aprobado por la Municipalidad de Río Cuarto, visado por la dirección General de Catastro en Expte; N° 2-05-08284-70 en fecha 23/04/1970 y archivado en el Registro General de Propiedades de la Provincia bajo el N° 49.414 del Protocolo de Planos y N° 75.192 del protocolo de Planilla, el mencionado Lote mide diez (10) mts., de frente por veinticuatro con noventa y cinco (24,95) mts., de fondo, lo que hace una superficie total de Doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes limites; al Norte, lote 1, al sur con lote 3, al oeste con parte del lote 4 y al Este con calle Maipú, Descripción según matricula N° 1735114, Antecedente Dominial: Folio 7630 Año 1969, Planilla Folio 75192, Plano: 49414, ubicado en calle Maipú N° 2058 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, N° de Cuenta en Rentas: 240517005470 a nombre de CARMEN DOMINGUEZ y SCALA, IRENE CLARA y Nomenclatura Catastral: 2405520302017034000. Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. GALIZIA Verónica Andrea. PROSECRETARIA LETRADO.

10 días - N° 364239 - s/c - 29/03/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. C. y Familia, Secretaría Nro. 5 (calle Ángel V. Peñaloza 1366, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba) en los autos caratulados "LIROSSI, ESTELA ELENA S/ USUCAPION" (Expte 10056113) cita y emplaza a en calidad de demandado al Sr. Erich Katz y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa General Belgrano y los colindantes Señores Manuel Alberto Martínez, Augusto Lopez Martínez, Rosa Martínez de Calderón, Bibiana Martínez de Moyano de Carranza, María Martínez de Olmos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Lote Nro. 8 de la Manzana 130 ubicado en el lugar denominado Souvenir de la Municipalidad de Villa General Belgrano, del Dpto. Calamuchita, Pedanía Reartes, Provincia de Córdoba, designado bajo la Nomenclatura Catastral de la Provincia de Córdoba 12-01-35-01-04-130-008, que se identifica como: un polígono de posesión denominado en plano A-B-D-C, consta de las siguientes medidas: lado A-B= 130.80 m; lado Norte; medida angular en A= 78º 02' 30'' y en B=95º 52' 40'', materializa-

do en el terreno con un alambrado de hilos. Lado B-C=62.70 m; lado Este, valor angular en C=85° 19'40'', se encuentra materializado por alambrado de hilos. Lado C-D=123.50m, lado Sur, valor angular en D= 100° 45'10''. Lado Oeste, línea D-A= 66.41 m. El lado Sur y el Oeste se encuentran materializados por una línea entre mojones, atento que el poseedor de este terreno es el propietario de la mayor superficie colindante al Sur y al Oeste, con una superficie de OCHO MIL CIENTO NUEVE (8.109) metros cuadrados, el que afecta en parte al dominio inscripto a la Matricula Folio Real N° 1059037, Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes (designado éste último catastralmente bajo Nomenclatura Provincial 12-01-35-01-04-130-008), para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y a deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto 14/05/2021. Firmado por: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ) y Dr. VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO).

10 días - N° 364947 - s/c - 31/03/2022 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 22a Nom (Calle Arturo M. Bas N° 255 – Subsuelo, ciudad de Córdoba), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 4902299 - AVENA, DANIEL ATILIO - USUCAPION" cita y emplaza en calidad de demandados a los sucesores del Sr. José Antonio Carnero para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comunidad Regional de Río Primero de la Provincia de Córdoba y al colindante, El Hornero S.A., a los sucesores del colindante Sr. Ricardo O. Rocchiccioli y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, designado como Lote 572491-451258 descripto como: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6572782,920 y Este: 4450965,460 con un rumbo de 101°41'43", y un ángulo en dicho vértice de 89°55'24" y una distancia de 261,51m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6572729,911 y Este: 4451221,537 a partir de B, con un ángulo interno de 174°50'59"; lado B-C de 313, 21 m ; a partir de C, con un ángulo interno de 131° 28'30"; lado C-D de 10,10 m ; a partir de D, con un ángulo interno de 143°28'17"; lado D-E de 342,74 m ; a partir de E, con un ángulo interno de 102°28'53"; lado E-F de 589,77 m ; a partir de F, con un ángulo interno de 78°03'52"; lado F-G de 271,82 m ; a partir de G, con un ángulo interno de 179°44'05"; lado G-A de 232, 59 m ; encerrando una superficie de 25 Ha 0852m2. Y linda con: Lado A-B con parce-

la 162-1093 Daniel Atilio Avena F°4059 A°1995 Expte. 0033-58543/2011 Cta. 25-02-2803334/7; lado B-C, C-D y D-E con camino público S-404, lado E-F con camino público t351-2; lado F-G con parcela 162-0291 El Hornero Sociedad Anónima sin antecedentes de dominio Expte. 0033-049883/2009 Cta. 25-02-2494465/5 y lado G-A con parcela 162-1093 Daniel Atilio Avena F°4059 A°1995 Expte. 003-58543/2011 Cta. 25-02-280333 4/7, que presenta afectación registral TOTAL sobre un Lote de Terreno Nro. 162 de la Parcela 0393, inscripto en el Folio 14636 del año 1951, Planilla Nro. 40072, actualmente convertido en MATRICULA 1.668.534 (25) de titularidad del Sr. José Antonio Carnero, Número de cuenta 25-02-1653696/3, designación Oficial Lote 2, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Decreto 25/11/2021. Fdo. por: AGUILAR Cecilia Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) - ASRIN Patricia Verónica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 364976 - s/c - 31/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 6. En autos caratulados "CROATTO, Estela Angélica – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2406843", ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Margarita Ana Filippa de Calamita; Catalina Filippa de Marioni, Josefa Filippa de Paoli y Laurencia Filippa de Giorgi y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el lote de terreno urbano sito en calle Martín Miguel de Guemes s/n° de Alcira Gigena (Pcia. De Cba), que se describe conforme antecedente de dominio: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie del lote letra "A" de 4.083,66 m2., que ha sido subdividido según Planilla de Loteo N° 75974, y se designa como LOTE A1 Manzana 11, y mide: 10,00 mts. en los lados que miran al Norte y al Sud y 27,70 mts. en los lados que miran al E. y al O., lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con calle publica denominada Martín Miguel de Guemes; al Este con parcela N° 17, al Sur, con Lote N° 45, y al Oeste, con lote A6, con mas terreno.- Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 24041701358/1 y designación oficial como Lote A1 de la Manzana

11. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 22624 Folio 32260 Tomo 130 Año 1969 – Planilla de loteo 75.974 (hoy Matricula 1498056) para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Ariz, Javier Luis, Ariz Jose Julián y Renaux, Leon para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Of.22 /7/2021 FDO. DRA. Ana C. Montañana (Secretaria)

10 días - N° 365112 - s/c - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "LABORDE MARIA INES Y OTROS- USUCAPION- EXP. 7024129", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 50- RIO CUARTO, 30/11/21. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por las Sras. María Inés Laborde DNI 5.326.169, Argentina, con domicilio real en calle Sarmiento 252 – Vicuña Mackenna – de estado civil viuda, ama de casa, mayor de edad; María Florencia Zucchi DNI 24.974.226, argentina, con domicilio real en calle Sarmiento 244 – Vicuña Mackenna –, de estado civil soltera, de profesión arquitecta y María Alejandra Zucchi DNI 27.076.150, argentina, con domicilio real en calle Real Luciano Figueroa 773, de la ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión abogada, mayor de edad. El inmueble usucapido se les adjudica en condominio y partes iguales. Se declara que las mismas adquirieron por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle San Martín 535 de la localidad de Vicuña Mackenna, con una superficie de 363,62 mts. Cuadrados, designada actualmente como Lote 100 de la Manzana 51 de la Localidad de Vicuña Mackenna, pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral actual es 24-06-64-01-01-51-100. Limita del lado A/B con la parcela 26 empadronada a nombre de Guardia Segundo Toribio A.; el lado B/C con la parcela 26 empadronada a nombre de Guardia Seundo Toribio A.; el lado C/D limita con la misma parcela 26; el lado D/E con la parcela 28 empadronada a nombre de Eduardo Zuchi; el lado E/F limita con la parcela 5 de Eduardo Zuchi; el lado F/G con la parcela 25 empadronada a nombre de Irusta Luis Alberto y por último, el lado G/A limita con la calle publica San Martín. Que conforme el Plano de mensura para posesión: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía y Departamento Río Cuarto, que conforme plano de Mensura para posesión expte. n° 017214731/16 visado por la

D.G. de Catastro el 31/03/2017 se designa como LOTE 100 de la manzana n° 51 que tiene una superficie total de 363, 68 m2, linda: del lado A/B con la parcela 26; el lado B/C con la parcela 26 ; el lado C/D con la misma parcela 26; el lado D/E con la parcela 28; el lado E/F con la parcela 5; el lado F/G con la parcela 25 y por último el lado G/A limita con la calle publica San Martin. -Todo según Plano de Mensura para posesión confeccionado por el Ing. Fernando Di Cola, Expte. n° 0172014731/16 visado el 31/03/2017. Nomenclatura Catastral conforme Plano de mensura de Posesión: 240664010151100, inscrita en el RGP a la matrícula n.° 1655672. Cuenta en DGR N.° 24060490182/1. II) Fijar como fecha en que se adquirió el derecho real sobre el inmueble por prescripción adquisitiva larga por parte de las accionantes, continuadoras de la posesión que detentaba el Sr. Eduardo Jorge Zucchi, el día 04 de mayo de 2013. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de María Inés Laborde DNI 5.326.163, María Florencia Zucchi DNI 24.974.226 y María Alejandra Zucchi DNI 27.076.150 en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de Vicuña Mackenna. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Costas por el orden causado. Regular los honorarios de las Dras. CLMADORE de FAGIANO A. Laura y MARTINEZ Cecilia Gabriela en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con 20/100 centavos (\$ 58.930,20), en forma conjunta y en la proporción de ley, los que devengarán los intereses establecidos en los considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER". Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 365125 - s/c - 23/03/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. 4° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 8, en autos "BRITOS ISABEL ASENCION – USUCAPION" (EXPTE. N°9970971), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/02/2022. Proveyendo a "otras peticiones" (17/02/2022): agréguese oficios dirigidos al RGP y Juzgado Federal Electoral que se adjuntan. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda adjuntada el 15/11/2021 y "otras peticiones" (28/12/2021): téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase. Cítese y emplácese a los Sucesores de Celia CACERES (DNI 7.662.812) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). Cítese y em-

plácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, en razón de que el inmueble en cuestión no se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia, déjese sin efecto la anotación de Litis que fuera ordenada. NOTIFIQUESE. FIRMADO: MONJO Sebastián – JUEZ – CALDERON Viviana Laura – SECRETARIA. Dicha fracción mide y linda según plano: Parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A, con rumbo suroeste hasta el vértice B, con ángulo interno de 89° 39'13'', forma el lado A-B que mide 18.10 mts. y linda con calle Chile; desde el vértice B hacia el vértice C, con rumbo suroeste, ángulo interno de 89°47'30'', forma el lado B-C que mide 55 mts. y linda en parte con parcela 013, lote A de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.336, cuenta DGR N° 16-06-1551103/7, en parte con parcela 014, lote B de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.337, cuenta DGR N° 16-06-1551104/5 y en parte con parcela 015, Lote 1B Mat. FR 342.830, Lote 1C Mat. FR 342.831 y Lote 1D Mat. FR 342.832, de Elio Ángel Leone, cuenta DGR N° 16-06-2300045/9; desde el vértice C hasta el vértice D, con ángulo interno de 88°19'39'', forma el lado C-D que mide 18.50 mts. y linda con calle Intendente José Schiavi; desde el vértice D hasta el vértice E, con ángulo interno de 90°00'00'' forma el lado D-E que mide 23.70 mts. y linda con parcela 020, lote

20 de Ricardo Federico Rumanchella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819620/3; y desde el vértice E hasta el vértice A, cerrando la figura, con ángulo interno de 182°13'38'', forma el lado E-A que mide 31.07 mts. y linda con parcela 019, lote 19 de Ricardo Federico Rumachella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819619/0. Superficie total de 993.17 mts.2. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - N° 365619 - s/c - 21/03/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO-El señor juez del Juzg.1°Inst.Multiple-Sec.C.C.C.y Flia-CURA BROCHERO, en autos: "VIDAL, VÍCTOR BELISARIO Y OTRO – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número CUARENTA Y UNO. Villa Cura Brochero, dieciocho de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO04F:...RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Víctor Belisario Vidal, L.E. N° 6.688.315, y María Marta Pedernera de Vidal, L.C. N° 5.622.400, domiciliados en Intendente Vila s/n° de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, que según "Plano de Mensura para Usucapión" confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D'Antona, aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de junio de 1998 en Expte. Prov. N° 0033-69914/98, se designa como Lote 204-0602 y cuyas medidas son: su frente Nor-Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos, que miden: ocho metros ochenta y seis centímetros el primero (línea BC) y cincuenta y dos metros tres centímetros el segundo (línea CD); sesenta metros veinte centímetros en su contra-frente al Sud-Oeste (línea EA); por noventa metros en su costado Nor-Oeste (línea AB); y noventa metros un centímetro en el del Sud-Este (línea DE), lo que hace una superficie total de Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Metros, Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (5.420,49ms2); lindando: al Nor-Este, en parte con Pasaje Público y en parte con Myriam León; al Sud-Oeste, al Nor-Oeste y al Sud- Este, con Myriam León. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 28031219458/1.-2°).- Ordenar la anotación definitiva en el Registro General de la Provincia, atento a que según Informe Judicial N° 000981 del Departamento de

Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, el inmueble de autos no afecta derechos fiscales de propiedad y no ha sido posible identificar ningún título de propiedad.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA'

10 días - N° 365635 - s/c - 28/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA SUSANA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. N 5852960", se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 46. CORDOBA, 22/02/2022.Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Interpretar la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 y el Auto N° 281 de fecha 25/06/2021 y hacer presente que el inmueble objeto de la litis es el que se encuentra inscripto en la cuenta tributaria N° 11-01-4065857-0 y bajo la nomenclatura catastral N° 11-01-01-02-24-023-046-000, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. II) Tómesese razón de lo resuelto en la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 y el Auto N° 281 de fecha 25/06/2021, mediante anotación marginal. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez).

10 días - N° 365691 - s/c - 08/04/2022 - BOE

El Juz. de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ, Com, Conc y de Flia de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec. 2, en autos "BOTTIROLI, MARCELA ERNESTINA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. nro. 6759602), cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado oficialmente como parte este del Lote 53 del plano nro. 1 de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, cuenta nro. 23-01-0254977-1, nomenclatura catastral nro. 23-1-32-9-2-7-4, y cuyo dominio se inscribe en la matrícula nro. 1.748.727, donde se lo describe como una "fracción de terreno que se ubica en la Parte Este del LOTE CINCUENTA Y TRES del plano número uno de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA que mide 19,12m de fte. al N por 117m de fdo. al E, y 21,25m de contrafrente al S, lo que hace una SUP. TOTAL de 2040m², más o menos y linda: al N calle de por medio con lote 42; al E con lote 49; al S calle de por medio con lote 51, todos de la división de Estancia Los Cocos y al O con la otra parte del lote 53". Asimismo, la posesión esgrimida en autos, según mensura aprobada

en Expte. nro. 0033-33805/07, muestra las siguientes medidas y colindancias: 19,12m al norte con calle Las Margaritas; 103,7m al este con parcela 15 de Juan Alberto Bressan y Graciela María Artegianno de Bressan y con parcela 1 de Magdalena Negro de Barbero, Delfina Barbero y Antonio Luis Barbero; 21,25m al sur con calle Los Claveles (la cual se asienta sobre el resto del lote 53); y 96,5m al oeste con parcela 5 de Silvia Gladys Innamorati y Alicia Viviana Giargio; superficie total: 1.977,89m², y se encuentra en estado de baldío

10 días - N° 365772 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587465" cita y emplaza a los demandados: Ruperto Máximo Bueno y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE CUARENTA de la MANZANA CINCO, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, compuesto de: 16,63 mts. de frente al E., por 47,90 mts. de fondo en el costado N., y 44,51 mts. en el S., o sea una SUP. total de 768 MTS., lindando: al N., lote 39; al S., lote 43; al E., lote 41, y al O., calle Pública. Hoy LOTE 051 de la MANZANA 005, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130505564082. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 4008, Folio 4808, del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, MATRICULA NUMERO 1.023.411 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 366015 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587469" cita y em-

plaza a los demandados: Adolfo Tomás Fernández Freijeiro y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE TRECE de la MANZANA DOS, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, de esta Pcia. de Cba., que mide: 22.60 mts. en el costado N.E., 24.02 mts. en el costado E., 35 mts. en el costado S.E., 28.33 mts. en el del S.O., y 53.48 mts. en el del N.O., o sea una SUP. TOTAL DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MTS.; lindando al N.E., E. y S.E., con calle Pública; al S.O., con parte del lote 14 y al N.O. con el lote 12, ambos de la misma mza. Hoy LOTE 39 de la MANZANA 2, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130506011869. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 31523, Folio 36871 del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.221.418 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 366016 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - Expte. N° 1588611" cita y emplaza al demandado: Flaquer Amengual Gabriel, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del peticionante. Inmueble a usucapir, según título: LOTE DOCE de la MANZANA CUATRO, del plano especial de Villa "El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, en Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Prov. de Cba., que es de forma irregular y mide: 16,75 mts. en el costado N.; 51,93

mts. en el costado E.; el costado S. está formado por tres tramos que miden 12 mts., 14,68 mts., y 21,12 mts., respectivamente, 61,82 mts. y 12,41 mts., todo lo que encierra una SUP. total de 1653 MTS2., lindando: al N., con parte del lote 11; al E. con el lote 13, y al S. y N.O., con calles Públicas, todo de acuerdo al mencionado plano especial. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130506012911. Hoy LOTE 025 de la MANZANA 004, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, aprobado por la Dirección de Catastro. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 34673, Folio 40558/1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.020.131 - Dpto. Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; PEDANO, Miguel Angel - SECRETARIO.-

10 días - N° 366018 - s/c - 25/03/2022 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "GENOVESIO, HUGO ALBERTO RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 10155899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 24/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 14/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de FABRICA DE COLCHONES A RESORTE FLEXOL SOCIEDAD COLECTIVA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 09/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble de-

nunciado – en el caso Sres. Hugo Alberto Ramón Genovesio, Córdoba Envases S.A., Gabriel Depetris, Francisco Carlos Nicola y Sucesores de Domingo Savino- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Cesionario Oscar Ignacio Múgica-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en "... Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 101 de la Manzana 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 9,00 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, cuenta N° 19-05-0810039/0) de éste, el vértice B con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice C mide 8,35 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 38 (de CORDOBA ENVASES SOCIEDAD ANÓNIMA, Matrícula n° 266.911, cuenta n° 19-05-4269935/5), desde el vértice C con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice D mide 9,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 22 (de Gabriel DEPETRIS, Matrícula N° 1.075.589, cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 8,35 m (lado D-A) colindando con parte de la Parcela 17 (de Francisco Carlos NICOLA y Domingo SAVINO, Matrícula N° 1.728.903, cuenta N° 19-05-0093116/1); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 75,15 m2". El inmueble se encuentra baldío, consta inscripto en la Matrícula 1774313 y se describe como: "Fracción de Terreno que no dando al frente ninguna calle pública, se desig-

na como tramo Nor-Oeste del SOLAR N° 7 de la MANZANA 29, del plano oficial del PUEBLO DE CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento MARCOS JUAREZ, Provincia de CORDOBA, cuya fracción mide 9 mts. en los costados Norte y Sur, por 8.35mts. en los costados Este y Oeste, igual a una SUPERFICIE TOTAL de SETENTA Y CINCO METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con parte del solar 2, al Sur, con terreno del solar 7 del vendedor y al Oeste con parte del Solar 6: todos los rumbos de la misma manzana." Corral de Bustos-Ifflinger, 02/03/2021.-

10 días - N° 366473 - s/c - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "PELLIZA, RAUL ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 2661963, que se tramitan por ante la Secretaría N°3 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de ENRIQUE MANUEL SORIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Eloisa Enriqueta COLOM de LANZA, Sucesión de ENRIQUE MANUEL SORIA y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al sigte inmueble Una fracción de terreno, ubicado en calle Dorrego N° 466, entre las calles Lamadrid y Lavalle, barrio Santa Elena, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 100, ex Lote oficial 2, de la Manzana oficial 9, nomenclatura catastral Dpto. 23, Ped. 01, Pueblo 29, Circ. 011, Sec. 04, Mz 025, Parcela 100 (ex Parcela 28) inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real N° 1.179.499 (Punilla 23-01) a nombre de SORIA, Enrique Manuel y empadronado ante la DGR en la cuenta N° 23010620894-3 a nombre del mismo. Lote edificado que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo desde el extremo ubicado al E, designado como vértice A con rumbo Sudoeste línea AB=50,00 metros; llegando al vértice B, donde forma un ángulo de 89 ° 39 ´; desde aquí se extiende con rumbo Noroeste el lado BC=10,00 metros; a continuación formando un ángulo recto, se extiende el lado CD=50,00 metros con rumbo Noroeste hasta el

vértice D, donde forma un ángulo de 90° 00', y desde donde se extiende hasta el punto de partida el lado DA de 9,70 metros; donde cierra el polígono formando un ángulo de 90° 21'. Encierra lo descrito una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando el lado AB, límite Sudeste de la posesión con el resto de la parcela 28, propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscrita en el FR 1.179.499; el lado BC, límite Sudoeste, con calle Dorrego; el lado CD límite Noroeste de la posesión con las parcelas 29,30,31,32,33: las Parcelas 29 y 30 inscritas a nombre de SORIA Enrique Manuel, inscrita en el FR 1.179.498 y FR 1.179.528 respectivamente; la Parcela 31 y 32 inscritas en el FR 1.201.119 y FR 1.025.984 respectivamente, bajo la titularidad de COLOM de LANZA Eloisa Enriqueta, y la Parcela 33, propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscrita en el FR 1.179.526; finalmente el límite Noreste de la posesión, lado DA, colinda con la Parcela 5 de propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscrita en el FR 179519. La Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín le asignó al lote mensurado, el número CIEN (Lote 100) y la parcela número CIEN (Parcela 100).- Cosquín 24 de febrero de 2022. Fdo. Dr. Francisco Martos. Juez. Dra. Paola Chiamonte. Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 366578 - s/c - 28/03/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 7803217) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS.— VILLA DOLORES, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Gabriel Viviano, argentino, D.N.I. N° 17.137.567, CUIT/CUIL: 20-17137567-4 de estado civil casado, y Cristina Noemí González, argentina, DNI 16.587.508, CUIT/CUIL: 27-16587508-2, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle pública s/n Corralito, pedanía Luyaba, dpto. San Javier, provincia de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, en condominio por partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural ubicado en pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956-308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura -Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote:

436956-308727, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión, se describe: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos; tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinte segundos; tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos; tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintidós segundos; al Este una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos; tramo seis-siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos; al Sur: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos; al Oeste: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con superficie de Dos hectáreas cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados. Lindando al Norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Sur con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación y camino público, al Este con camino público, al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Enrique Darío Frontera Minetti, Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación 09/18/2018. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos

afecta la Cuenta N° 2904-1005061/5 a nombre de Amaya de Montenegro Jesús. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ" OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 21 de febrero de 2022-

10 días - N° 366719 - s/c - 18/03/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n°2773318); Cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado Tristán Burgos número 457, con nomenclatura catastral provincial: Depto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C: 05; S: 02; M: 160; P: 016; y nomenclatura municipal: C: 05; S: 02; M: 160; P: 016.- para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, esto es Kolev Elisa Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; Kolev Elías Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; DIAZ MARABOLI, Bolívar Enrique, Documento Nacional de Identidad número 18.721.222; MEDERO, María Teresa, Documento Nacional de Identidad número 11.884.561; CONIGLIO, Silvio Enrique, Documento Nacional de Identidad número 34.771.373, en su calidad de terceros, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Febrero de 2022.- Fdo. PEDERNEIRA Elio Leonel secretario/a juzgado 1ra. Instancia - PUEYREDON Magdalena Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 366795 - s/c - 22/03/2022 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaría de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapion", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021....Cítese en la calidad de

terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts²) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri , Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y otro, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 366797 - s/c - 12/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "SIMONETTI EDUARDO ALEJANDRO JUSTO Y OTRO – USUCAPION- N° 786711"– Decreta: Cruz del Eje, 29/09/2021 Proveyendo al escrito de demanda: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edic-

tos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (Sra. Reyna Virginia de los Angeles y/o sus sucesores) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente y en la sede del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese. Sin perjuicio de lo ordenado, surgiendo de lo informado por la oficina de Catastro (tierras publicas y Finanzas) que el inmueble objeto del presente litigio formaría parte de una mayor superficie perteneciente a las Comunidades Indígenas de San Marcos, oficiase al Consejo de Comunidades indígena dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a los fines de que informen si el inmueble que se pretende usucapir pertenecería a alguna comunidad indígena de la zona, y en su caso, identifique a cual de ellas. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria)-. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Abelardo M. Bellagamba M.N° 3786-7 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0033-17669/2007, de fecha 11/09/07 "Inmueble que se encuentra ubicado la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 1522-4645, que se describe de la siguiente manera: "el lado Noroeste esta formado por una línea quebrada partiendo desde el punto 1 al oeste, por los puntos 2,3,4 y 5 que conforman el punto Norte, lindando todos con propietario desconocido, sin dominio ni designación y miden: 1-2 62,85 ms, 2-3 19,45 ms, 3-4 248,50 ms, 4-5 11,84 ms. El lado Noreste conformado por una línea quebrada que une los puntos 5,6,7,8,9 y 10 lindando todos con propietario desconocido sin dominio ni designación que miden: desde el punto 5-6 68,77 ms, 6-7 37,66 ms, 7-8 44,50 ms, 8-9 54,22 ms, 9-10 97,92 ms, hasta dar con el extremo Este del plano. El lado Sureste partiendo desde el limite Este, que esta compuesto por una línea quebrada que une

los puntos 10,11,12,13,14 y 15 lindando todos con Camino Publico a Charbonier y miden punto 10-11 59,40 ms, 11-12 31,08 ms, 12-13 45,94 ms, 13-14 117,61 ms, 14-15 116,82 ms. El lado Sur-Oeste partiendo desde el limite Sur, esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 15,16,17,18 y 19 lindando todos con parcela sin designación propietario desconocido y miden: punto 15-16 55,62 ms, 16-17 8,62 ms, 17-18 60,08 ms, 18-19 3,53 ms. El lado Oeste partiendo del limite Sud-Oeste formado por el punto 19 esta compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, desde el mencionado punto pasando por los puntos 20,21 y 1 cerrando así la figura, todos lindando con propiedad de Eduardo Alejandro Justo Simonetti y miden punto 19-20 109,87 ms, 20-21 100 ms, 21-1 111,98 ms. Con una Superficie Total de SIETE HECTAREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS (7 HAS 9.283,77 mts²).- Nomenclatura Catastral es Departamento 14- Pedanía 05- Hoja 1522 Parcela 4645- Inmueble que no afecta Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° N° 1405-1867163-1, a nombre de SIMONETTI EDUARDO A. JUSTO.- Cruz del Eje, Febrero del 2022.-

10 días - N° 365725 - s/c - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 3 , en los autos caratulados : "YORBANDI, SERGIO XAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8641024) ,ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: CUATRO.- Villa Dolores, catorce de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS:...; Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Sergio Xavier Yorbandi, argentino, DNI N° 17639.145, CUIT 20- 17639145-7, nacido el 02/10/1966, con domicilio en calle Pasaje Paraná N° 252, casado en primeras nupcias con Elizabeth Alejandra Gaetán, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefañal, del inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Paraná Nro. 252, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, urbano Medidas: partiendo desde el vértice 1, y con ángulo interno de 90°41´ se mide el lado 1-2 de 10,95 m.; desde el pto. 2 al pto 3, con ángulo de 89°19´ se mide el lado 2-3 de 19,12 m.,

desde el pto. 3, con ángulo interno de 89°50' se mide el lado 3-4 de 10,95m. y desde el punto 4, con ángulo de 90°10' se mide el lado 4-1 de 18,96 m., cerrando así el polígono todo lo cual totaliza una superficie de doscientos ocho con cuarenta y seis metros cuadrados (208,46 m2). COLINDANCIAS: Limita al Noreste Expediente SAC 8641024 - Pág. 14 / 15 - N° Res. 4 con Parcela nro. 8 de Víctor Hugo Pereyra, cuenta nro. 29-01-0655887/4, MFR. 340.955, al Sudeste con Parcela nro. 10, de Miguel Ángel Estrada, cuenta nro. 29-01-0918262/0, MFR 504.105, al Este con resto de parcela nro 9, de Mariano Ernesto Tello, cuenta nro. 29- 010822497/3, MFR 342.345 y Oeste con Pasaje Paraná. DATOS CATASTRALES: Parcela 2901260101003100, Manzana nro. 99, Lote 100. Afectaciones de Dominio: Afecta en forma Parcial la parcela nro. 9 registrada en la Matricula Folio Real Nro. 342.345 a nombre de Tello Mariano Ernesto. Se afecta la cuenta 29-01-0822497/3 que está empadronado a nombre de Mariano Ernesto Tello. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Hernán Matías Morales, Exp. Prov. N° 0033-109687/2018, Plano 29-02-109687-2018, fecha de visación 31/07/2019. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Publica : 10 veces .-Exento de pago , Ley 9150 .- Villa Dolores, 03/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina

10 días - N° 367029 - s/c - 02/05/2022 - BOE

En autos caratulados: "TESSINO, CAROLINA MABEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"-Expte. N° 10260175, que se tramitan por ante el Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados MUISSE Surfilió y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación del lugar donde se encuentra enclavado el inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Terreno ubicado en el Departamento Totoral, Pedanía General Mitre, Municipalidad de Villa del Totoral, Barrio Cabisacate, sobre Calle Marcelo T. de Alvear s/n°, designado como Lote 101 de la Manzana 1-1-29, en la provincia de Córdoba y que, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A y rumbo al Noreste hasta el vértice B mide 27,89 mts. (lado A-B) colindando con Calle Marcelo T. de Alvear; desde el vértice B hasta el vértice C mide 35,00 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 22 de MUISSE Surfilió, Matrícula 896.884, Cuenta 3403-1517735-4; desde el vértice C hasta el vértice D mide 28,00 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 14 de BEVILACQUA Marcela Fernanda, Matrícula 356.360, Cuenta 3403-1873715-6, y Parcela 15 de AVILA Gabriel Agustín, Matrícula 1.014.655, Cuenta 3403-1873716-4; desde el vértice D hasta el vértice inicial A mide 34,56 mts. (lado D-A) colindando con Parcela 18 de MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, Matrícula 1.014.659, Cuenta 3403-1873719-9, y Parcela 19 de MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, Matrícula 1.014.654, Cuenta 3403-1873711-3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 971,80 mts2. El inmueble está inscripto en el RGP bajo Mat. N° 896.881 y N° 896.883 e individualizado por la DGR con los N° de cuenta 340315177338 y 340315177346. Fdo. digitalmente: Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES (Juez) - Dra. María Andrea SCARAFIA (Secretaria) Jesús María, 09/02/2022.-

10 días - N° 367501 - s/c - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PAOLINO EDGARDO GILBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. N 6211663", se ha dictado las siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 03/03/2022. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Edgardo Gilberto Paolino de usucapion por prescripción veinteñal del inmueble que describe como una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Julio de Torres 1539 de B° Los Granados, designado como lote 18 manzana 13 (hoy lote 25 de la manzana 13) inscripto en la matrícula 45.942 (11) en el Registro de la Provin-

cia a nombre de Navío Sociedad en Comandita por Acciones en un porcentaje del 1/8 y de Los Granados Sociedad en Comandita por Acciones en un porcentaje del 7/8, con designación provincial catastral: 11-010108013018, con una superficie de 250 m2. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día 31/01/1990. 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado con la previsión de que al actor se le concedió el beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 140 del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dra. Walther Nadia (Juez).-

10 días - N° 367609 - s/c - 21/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "LEYRIA, NESTRO FABIAN Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1454830), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. BELL VILLE, 17/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Anabella Verónica Bertrando y Néstor Fabián Leyria y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos: (f. 48): "FRACCIÓN de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte 31, Serie A del campo designado con el N° 6, en el Plano del Agrim. Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, DPTO. UNIÓN, y que según plano subdiv. del Sr. Enrique A. Gabato, que se designa como parte de los LOTES UNO Y DOS de la MZA "D", tiene 10 m cada uno de frente al O, o sea unidos como se encuentran miden 20m frente al O por 27m 50cm de fondo, lo que hace una SUP. de 550 m2. Lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E con resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle pública, formando una esquina con el lindero sur." EL mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1483001 (Antecedente Dominial: D° 12.458 - Folio 15.008 - T° 61 - Año 1955). Conforme a plano, Expte. N° 0563-005299/2013, confeccionado por los Agrimensores Diego G. Alemán y Christian G. Schonfeld, se describe de la siguiente forma: Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi en la localidad de Monte Maíz,

designado como lote 036. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C, y D cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, la línea A-B de 27,21 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" colindando con parcela 012 de Daperno Oscar Ruben. Al Este, la línea B-C de 20,00 metros y un ángulo interno en B de 88°49'32", colindando al este tumbo con resto de parcela 011 de Isla de Crespin Sebastiana. Al Sur, la línea C-D de 26,80 metros y un ángulo en C de 91°10'28", colindando con calle 9 de Julio. Cierra la figura la Oeste la línea D-A de 20,00 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00", colindando con calle La Pampa. La parcela descrita encierra una superficie de 540.00m². Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-04-0592230/1, designación oficial MZ. D lote 1-2, empadronado catastralmente Depto. 36 Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 01 – Mza. 029 – Parcela 011.- 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Anabella Verónica Bertrando, nacida el día 19/12/1977, DNI 26.275.537, CUIT 27-26275537-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Leyría, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz y a nombre de Néstor Fabián Leyría, nacido el día 08/03/1973, DNI 22.725.085, CUIT 20-22725085-3, de estado civil casado con Anabella Verónica Bertrando, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C.- 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1230 del 06/12/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1483001 (f. 79); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución.- 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/12/2002.- 5°) Costas a cargo de los actores.- 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores. A dicho importe debe adicionársele el porcentaje equivalente al 21% en concepto de IVA, atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 12.375,34). PROTOCOLÍCESE, HÁ-

GASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por VALERIA CECILIA GUIGUET –JUEZ.-

5 días - N° 367654 - s/c - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "ROLANDO JOSE RUBÉN - USUCAPION" (Expte. N° 2261750), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 136. La Carlota, 29/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. José Rubén Rolando, con el patrocinio letrado de la Dra. Gabriela Llinares, en contra de: a) La Sra. Celia Moreno Ligorria, quien figura como titular del dominio en el informe del Registro General de la Propiedad; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha cuatro de julio de dos mil catorce (04/07/2014), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga de veinte años, del inmueble objeto de la demanda, individualizado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión se designa como lote treinta y nueve de la manzana oficial once que mide y linda: al Nor-Este, línea A-B, mide 25m., y linda con calle Sarmiento; Sud-Este, línea C-B, mide 50m., y linda con parcela dos de Soria de Rodríguez Clotilde, Cta. 1801-0417071/3, Inscripto al Folio 10.361/47; al Sud-Oeste, línea D-C mide 25m., y linda con parcela 4, de Cabrera Alberto Francisco Cta. 1801-0080907/7 Inscripta en Folio 41828/48; y al Noroeste, línea D-A, mide 50 m., y linda con parcela 33, de Aragón Enrique, Cta. N° 1801-0611832/7, sin antecedentes dominiales. Superficie total un mil doscientos cincuenta metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas con el número 1801-0342882/1 a nombre de Moreno Celia, y que afecta en forma total, única y coincidente al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1.324.734. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. José Rubén Rolando. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art.

28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Gabriela Llinares, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y veinte centavos (\$ 58.930,20), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." EL INMUEBLE es el descripto al punto I) del Resuelto transcrito precedentemente. La Carlota, 8 de marzo de 2022.

10 días - N° 367658 - s/c - 11/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "GAUNA MARIO HUGO – USUCAPION" (Expte. N° 1675402), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 26/08/2021. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art. 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C.y C.N., librese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003191/2012, se designa como lote número 20, manzana 62, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, Provin-

cia de Córdoba. Su superficie total es de trescientos cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados (305,40 m²) y afecta la forma de un rectángulo que mide y linda: al Nor-Este, línea D-A, tiene 25,45 mts. de longitud; el costado Sur-Este, línea B-A, tiene 12 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste, línea C-B tiene 25,45 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste, línea C-D tiene 12,00 mts. de longitud. Linderos: Nor-Este: resto de parcela 4 de Burgos Ramón (así inscripta por ante la Dirección General de Rentas) prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales; Sur-Este: Calle José Benito Lagos; Sur-Oeste: Resto Parcela 4 ya detallada y Nor-Este, resto de la misma parcela 4, sin antecedentes dominiales y un único número de cuenta en D.G.R. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Departamento: 18, Pedanía: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana:003, Parcela: 20. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 62, Parcela 02. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 03860 a nombre de Burgos Luis Jesús como titular y como responsable de pago el Sr. Mario Hugo Gauna. El referido inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie por ante la Dirección General de Rentas de Córdoba a nombre de Burgos Ramón y otro bajo N° de cuenta 1801-1952260/7, con superficie total de 5.000 mts.2. COLINDANTES: Lado Nor-Este: José Oscar BARBERO, con domicilio en Cacique Carripilum N° 895, La Carlota; Lado Sur-Este, calle J. B. Lagos; Lado Sur - Oeste: Sr. BURGOS y Nor-Oeste: Sra. Natividad Susana CARRIZO, con domicilio en Pablo Guzmán N° 634, La Carlota, todos resto de parcela 4, de Burgos Ramón, Prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 8 de marzo de 2022.

10 días - N° 367660 - s/c - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Ctrol, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Unica, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)", Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admítase la demandada de usucapion, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: Garcia Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: Inmueble ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms². Se describe como sigue: " Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88° 03' 33'' y una distancia de 218,31 m. llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02' 49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59' 32'', lado 3-4 de 4354,54 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32' 08'' , lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33' 52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43' 27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16' 33'', lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43' 27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m². Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N°

456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - N° 367676 - s/c - 04/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA ELOISA- USUCAPION- EXP. 1764547", cita y emplaza a los herederos de Catalina Laborde, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado dentro del Municipio de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N°71899 y Planillas 97.789/90, designado como Lotes 10 y 11, de la Manzana B, la cual está formada por calles Monseñor Muguerza, Servando Vidal, Avda. Carlos S. Yde y Pasaje Artesanos. Que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollati, visado en el expediente provincial 0572-001709/08, aprobado el 05/08/08, queda formado el Lote 22 de la manzana B, que mide 22 metros de frente al Nor- oeste; igual medida en su contrafrente al sud- este, por 20 metros de fondo y frente a su vez en el costado sud-oeste, igual medida en su lado nor- este, encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (440 mts. 2), y que linda: al nor-oeste con Calle Monseñor Pablo Muguerza, al nor- este con la parcela 1, la cual es propiedad de la actora y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 784.634, del Departamento Rio Cuarto y con la parcela 2, que también es propiedad de la actora, y que se encuentra inscripta en el registro General de la Provincia en la Matrícula N° 784.636, del Departamento Rio Cuarto; al sud este con parcela 18 que también es propiedad de la actora y que se encuentra inscripta en el registro General de la Provincia en la Matrícula 774.773, del departamento Rio Cuarto y al sud-oeste con calle Servando Vidal; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 11 de marzo de 2022. Fdo: AGUSTINA LOPEZ REVOL (ProSecretaria).

10 días - N° 367763 - s/c - 11/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ALBERTO EFRAIN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 802606", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marce-

la C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-3147/2010, con fecha 23/05/11, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18010394421-8 a nombre de Enrique Calamita, y se ubica en esta ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pedanía. La Carlota, de esta ciudad de La Carlota. El dominio consta inscripto por ante el Registro General de Propiedades a la Matrícula N° 1213808 y se describe como fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que forma la mza. designada con el n° 41 en el plano oficial de La Carlota, estación del mismo nombre del ferrocarril Central Argentino, Departamento Juárez Celman, Pcia de Cba. y consta de 110 mts. de Este a Oeste, por 120 mts. de Norte a Sur, o sea una superficie de 1,32 has, lindando: al Norte calle Italia, al Sur calle Garibaldi, al Este calle Santa Fe, y al Oeste con calle General Paz. El Parcelario catastral de dicho inmueble es Dpto. 18; Ped. 01; Pblo. 10; C. 02; S. 01; Mza. 014.- La Carlota, 11 de marzo de 2022.-

10 días - N° 368543 - s/c - 29/03/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANCA C/MOLINA CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055 -, Ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo l escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase, Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de MARCOS MOLINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho (art. 165 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado, por diez días con copia de la demanda y de la documentación presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Suc. De María Isleño de Sosa; Carlos Fabián Mussa; Claudio Exequiel Carregio, Municipalidad de la Puerta y Marcos Antonio Mossello (hoy Silvia Lorena Mansilla), para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciéndose

saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Oportunamente Ordénese la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente (Arg. Art. 1805 CCCN). Fdo. Ramón Andrés AVELLANEDA – Juez de 1ª Instancia. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos SASIA, aprobado por la dirección Gral. De Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096603/2015, el 22 de abril de 2016, se encuentra ubicado en calle Sargento Cabral de la localidad de la Puerta, Ped. Castaños, Dpto. Río Primero de esta Pcia. de Córdoba y se designa como LOTE 100 de la MANZANA 14, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Partiendo del Vértice "A" con dirección Nor-Este con ángulo interno en dicho vértice de 90° 06' 00" y una distancia de 12,50 m., se llega al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B" con dirección Sur-Este con ángulo interno de 89° 54' 00" y una distancia de 49,97 m. se llega al punto "C" (lado B-C), a partir de "C" con dirección Sur-Oeste con ángulo interno de 90° 00' 00" y una distancia de 12,50 m., se llega al punto "D": a partir de "D" con dirección Nor-Oeste con ángulo interno de 90° 00' 00" y una distancia de 49,95 m., se llega al punto "A" que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 624,54 m²; que linda la Nor-Este, con calle Sargento Cabral; al Sur-Este, con Parcela 22, Expte. N° 0033-074755/2013, María Isleña de Sosa en parte, en parte con Parcela 23 Expte N° 0033—074755/2013, Carlos Fabián Musa en parte y con Parcela 24 Expte N° 0033-074755/2013 Claudio Exequiel Carregio; al Sur Oeste, con Parcela 18 Expte. N° 0033-05433 y al Nor Oeste con Parcela 09, Marcos Antonio Mossello (hoy Silvia Lorena Mansilla, colindante actual).

10 días - N° 367398 - s/c - 11/04/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C.C.C. Y FLIA DE 1º Inst. 1º Nom. de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, en los autos caratulados: "GATTI, SEBASTIAN ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 9361818- se ha resuelto lo siguiente: Marcos

Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admítase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inrville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inrville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inrville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inrville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese. Fdo. Saavedra, Virginia Del Valle (Prosecretaria Letrada) – Amigó Aliaga, Edgar (Juez). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas las mejoras ubicado el Este del pueblo de Inrville, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, designado como Lote DOCE-B, que mide 9 metros de frente al Oeste, sobre calle Corrientes, por 15 de fondo y frente al Norte sobre calle San Martín, con superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m²). Linda al Oeste y Norte calle Corrientes; y San Martín, respectivamente; al Este y

Sur con resto de su mayor superficie; inscripto en el Registro General de la Propiedad en MATRICULA N° 202452, NÚMERO DE CUENTA 19-0319278692, NOMECLATURA CATASTRAL, L:14; C:01; S:02; M: 056; PARC:018.- Surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. JORGE ALBERTO CAVAGLIA Matrícula 1129 y visado por la Dirección General de Catastro en el corriente año y se describe según plano como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, Municipalidad de INRIVILLE, designado como Lote 12-B; al Noreste mide 15 metros y linda con calle Tucumán; al Sureste mide 9 metros y linda con parcela 23 de propiedad de Agustín Primo Gatti; al Noroeste mide 9 metros y linda con calle Corrientes y al Suroeste mide 15 metros y linda con parcela 22 de propiedad de Sante Perozzi; SUPERFICIE de 135 m², baldío.-

10 días - N° 368902 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez, hace saber que en los autos caratulados "SOSA MARIA ISABEL-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N° 9358725)", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/08/2021. Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapición instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ENRIQUE GROTER para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin

– JUEZ; FERNANDEZ Maria Soledad – SECRETARIA.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapion es el que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada a inmediaciones del pueblo Villa María, Depto. Gral. San Martín, entre el camino a las Colonias y el Camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes desig. con los N° 9,10,12 de la Mz. A y los lotes 1,2,6,7,8,9,10 y11 de la Mz B, Las Manzanas letras C,D,E,y F y los solares desig. con los N° 8y10 de la Mz.G de la Villa Aurora o Nueva America, las Manzanas C,D, E y F se componen cada una de una Superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como estan y divididos entre si por calles publicas, al N sucesion de Venancio Irazabal, S.Luciano Guayoso, al E Mz.lettras G,H, y al O Mz.A,B y los solares 8y10 de la Mz. G se compone cada uno de 9,25m de frente por 33,25 de fondo,lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma Mz. y el N°10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana; el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 1598844 (Antecedente dominial: Folio 245 del año 1914).-

10 días - N° 368977 - s/c - 12/04/2022 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CAMARA, RUBEN DANTE Y OTRA - USUCAPION", Expte.10.319.139, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1° Nominación, Secretaría N° 1, se cita y emplaza a los herederos de Enrique Sexto MAGGI, Juan Raúl MAGGI, María Dora MAGGI de CAMPANELLA, Pura Rosa MAGGI de GRIVETTO, e Isolina Juana OLMOS, y/o sus sucesores; a los señores María Rosa MAGGI, María Marta MAGGI, Raúl Mario MAGGI, María Rosa Lucía NICOSIA, Fernando Ariel CAMPANELLA, Marcela Alejandra CAMPANELLA, Pablo Esteban CAMPANELLA, Ana María GRIVETTO, Aldo Antonio GRIVETTO, Myriam Cristina MAGGI, Viviana Raquel MAGGI y Sandra Mariel MAGGI; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE B, mide 8,63 m de frente por 43,35 m de fondo, o sea una superficie de 374,11 m2; y linda: al Norte, lote A del mismo plano; al Sud, con Antonia Bayona; al Este, en parte Walter Juan José Bono

y parte Pablo Juan Rodríguez; y al Oeste, calle Gral. Paz.- Inscripta en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 1.760.779, del Departamento Unión. Nomenclatura Catastral 3603040203066069.-

10 días - N° 369363 - s/c - 18/04/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 2. BELL VILLE, 11/03/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "GARETTO CAGLIERO, MIREIA KAREN Y OTRO– USUCAPION" (Expte. N° 8327031), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres; Y VISTOS...YCONSDIERANDO... RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición oportunamente promovida, a favor de Mireia Karen Garetto Cagliero y de Fernando Rodrigo Negroni; y en consecuencia, declarar adquirido, en partes iguales, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según títulos: Inmueble 1: "LOTE DE TERRENO: Ubicado en la cdad. de Bell Ville, Dpto. UNION, desig. lote DIEZ, manz. "I", mide: 17ms. 73 cms. Al S. de fte. a calle Intendente Juan Malem, su lado N. mide 8ms.5cms. en su lado O.; 26ms84cms. en su lado E. mide 25 ms Sup. 322ms.25dms.cdos. lindando: al N, lote seis; al O, con de Vicente Torres; al E. con lote nueve y al S. con calle Intendente Juan Malem." Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 162.356. Inmueble 2: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, departamento UNIÓN, el cual conforme Plano de subdivisión protocolizado al N° de Plano 83438 y Planillas N° 108921 se designa como LOTE A-7, y mide y linda: al Norte, 22,66 metros y linda con lote A-7; al Sur, 18,82 metros y linda con lote A-8; al Este 9 metros y linda con Ernesto Bernabé Foricher; y al Oeste mide 9 metros y linda con lote pasillo privado; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 196,61 metros cuadrados." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1657075. b) Según Plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón H. Briner, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. en Expte. 0563-005424-13. Conforme Anexo de Mensura: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 76 de la manzana catastral N° 49 de la localidad de Bell Ville, posesión de Fernando Rodrigo Negroni y Mireia Karen Garetto Cagliero, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice E, con un ángulo interno de 21° 15' y con rumbo S.E, hasta el vértice F mide 12,26 metros (línea E-F), colindando con el resto de la

parcela 13 de Miguel Ángel Villegas, inscripta en la matrícula N° 162.356; desde el vértice F con un ángulo interno de 89°54' y con el rumbo S.O., hasta el vértice G mide 4,77 metros (línea F-G), colindando con calle Int. Malen; y cerrando la figura desde el vértice G con un ángulo interno de 68° 51' y con rumbo N.E hasta el vértice E mide 13,15 metros (línea G-E), colindando con la parcela 16 de Fernando Rodrigo Negroni y Mireia Karen Garetto Cagliero, inscripta en la matrícula N° 1.013.272. Superficie total 29,23 m2." "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 77 de la manzana catastral N° 49 de la localidad de Bell Ville, posesión de Fernando Rodrigo Negroni y Mireia Karen Garetto Cagliero, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 91° 01' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 13,70 metros (línea A-B) colindando con la parcela 18 de la Municipalidad de Bell Ville, inscripta en la matrícula N° 425.127; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 21' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,04 metros (línea B-C), colindando con resto de la parcela 17, de Osvaldo Kost, Olga Kost de Militano, Elsa Kost de Viqueira e Ida Graciela Suarez, inscripta en los D° 635 F° 751 T° 4 A° 1937 y D° 27660 F° 38623 T° 155 A° 1977, Plano N° 83438, Planilla N° 108921; desde el vértice C con un ángulo interno de 92° 22' y con rumbo S.O., hasta el vértice D mide 13,77 metros (línea C-D), colindando con la parcela 16 de Fernando Rodrigo Negroni y Mireia Karen Garetto Cagliero, inscripta en la matrícula N° 1.013.272; y cerrando la figura desde el vértice D con un ángulo interno de 87° 16' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 9,45 metros (línea D-A), colindando con el Pasaje Bombero Emilio Chinetti. Superficie total 126,90 m2." Los inmuebles corresponden a los lotes 76 -77 y su designación oficial es; lote N° 10 Mza. 1 y Lote A 7, respetivamente. Los inmuebles se encuentran empadronados catastralmente bajo los N° 36-03-04-01-03-019-013, N° de cuenta 36-03-1214874/5 (Matrícula N° 162.356); y N° 36-03-04-01-03-019-017, N° de cuenta 36-03-1922065/4 (Matrícula N° 1657075). 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de Mireia Karen Garetto Cagliero, argentina, nacida el 10

de noviembre de 1973, DNI 18.809.615, CUIL 27-18809615-3; casada en primeras nupcias con Fernando Rodrigo Negroni; y de Fernando Rodrigo Negroni argentino, nacido el 5 de mayo de 1970, DNI 21.654.701, CUIT 20-21654701-3, casado en primeras nupcias con Mireia Karen Garetto Cagliero, ambos domiciliados en Intendente Malem 746 de Bell Ville, en parte iguales. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 00205 del 18/03/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1657075 (f. 112), Anotación del diario PC LITIS N° 1287 del 15/12/2016 (f. 46) y PC LITIS N° 1160 del 14/11/2016 (f. 122) registradas sobre la Matrícula N° 162356; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 24 de agosto de 2021. Protocolícese, hágase sabern y dese copia. Dra. Valeria Cecilia Giguët- Juez.

10 días - N° 369364 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. civ. y com. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "PASIENTIA, MARIO ALBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. 2314746) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 22/10/2021. ... Admitase la presente demanda de usucapión. Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados titulares del dominio Antonio Tisera, Dalinda Tisera, Ernestina Tisera y Agustina Tisera, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Ballesteros, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Oficiese a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo P. – JUEZ. RODRÍGUEZ, Andrea C. – PROSECRETARIA. Descripción del inmueble: Matrícula N° 87542 FRACCION DE TERRENO ubicado en la localidad de Ballesteros, Ped. de igual nombre, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que según plano de fraccionamiento del lote 1 de la Manzana 18, al N. de la vía férrea, inscripto en Protoc. de Planos al n° 29134 y en Planillas al n° 53646 el que se desig. como LOTE 1-A mide 18 mts. 50 cms. de frente al S. por 18 mts. 67 cms. de fondo lo que hace una SUP. DE 345 MTS. CON 40 DMS. 2., lindando: por el S. con el Bv. Roque Sáenz Peña; por el N. con lote 1-B; por el E. con calle Mercedes y por el O. con de Sigifredo Pedertera. Actualmente consta de las siguientes características: forma figura geométrica y mide: su lado Nor-Este (línea 1-2): 18,20; al Sud-Oeste (línea 3-4): 18,20; al Sud-Este (línea 2-3): 18,70 y al Nor-Oeste (línea 4-1): 18,70, cerrando la figura que tiene una superficie de 340,34 metros cuadrados. Midiendo en todos sus ángulos 90° 00' 00"; lindando al Nor-Este con Parcela 13 de Sixto Miguel Bertoldo F° 42771 A° 1966; lindando al Sud-Oeste con Bv. Roque Sáenz Peña; al Sud-Este con calle Mercedes y al Nor-Oeste con la Parcela 18 de Eduardo Pedertera F° 31071 A° 1977.-

10 días - N° 369474 - s/c - 21/04/2022 - BOE